



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores
Iztacala

**“ASESINOS SERIALES: UN ACERCAMIENTO TEÓRICO
AL FENÓMENO”**

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:

LUIS ANTONIO MALDONADO ECHEGOYEN

DIRECTORES:

Directora: Dra. PATRICIA TRUJANO RUÍZ
Dictaminador: Lic. CARLOS OLIVIER TOLEDO
Dictaminador: Dr. JOSÉ DE JESÚS VARGAS FLORES



TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO

2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres
Sr. ANTONIO MALDONADO

Y

Sra. ANA LUISA ECHEGOYEN

*Por su paciencia y aliento mismos que posibilitaron la más grande de mis metas.
La cual constituye la herencia más valiosa que pudiera recibir.*

A mi hermano

RODRIGO MALDONADO

Con cariño

A LA:

Dra. PATRICIA TRUJANO RUÍZ

*En reconocimiento a todo, el apoyo y motivación brindados, con la promesa de seguir
siempre adelante.*

A mi abuelo

Sr. ANTONIO MALDONADO

Por su fortaleza.

A MIS TIOS Y PRIMOS

Con afecto.

A:

YAISA PAMELA VEGA MENDEZ

FRANCISCO GUERRERO EVIA

Y

MANUEL ALEJANDRO ALBORES SOLORZANO

Por su apoyo.

A MIS AMIGOS

Con aprecio.

A MIS MAESTROS

Por sus enseñanzas.

Índice

RESUMEN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	6
Capítulo. 1 Psicología Forense.....	10
1.1. Historia.....	10
1.2. Definición.....	15
1.3. Papel de la Psicología Forense.....	16
Capítulo 2 Crimen y Delito.....	19
2.1. Definiciones.....	19
2.2. Clasificación de Delitos	22
2.3. Implicaciones para la investigación	26
Capítulo. 3 Asesinos Seriales.....	30
3.1. Definiciones.....	30
3.2. Tipos de Asesinos en Serie.....	32
3.3. Etiología.....	36
3.3.1. <i>Explicaciones Religiosas</i>	36
3.3.2. <i>Explicaciones Médico/Psiquiátricas</i>	43
3.3.3. <i>Explicaciones Socioculturales</i>	48
3.4. Características.....	54
3.5. Incidencias.....	69
3.5.1. <i>En el Mundo</i>	69
3.5.2. <i>En México</i>	73
3.6. Prevención e Intervención.....	76
Capítulo. 4 Conclusiones.....	87
Referencias.....	91

RESUMEN

Desde la antigüedad se han presentado comportamientos difíciles de explicar en el ser humano, y al paso de los años algunos se han convertido en un fenómeno de trascendencia social, estando correlacionados con la cultura y el momento histórico en el que se emiten, los regímenes políticos, las condiciones económicas e ideológicas, las costumbres, así como el lugar y el tiempo en que surgen, llevando a seleccionar y categorizar lo que se considerará permitido dentro de los límites de la ley y lo que no, como lo es el delito, así como las explicaciones y sanciones que se impongan (Trujano, 2006).

Así, hemos pasado de la creencia de que muchas formas de conducta socialmente indeseable son debidas a la posesión del demonio, a la convicción de que la irracionalidad del hombre puede ser explicada a través de principios científicos (Sarason y Sarason, 1975; en Trujano, 2006; Cuquerella, 2004 y Pérez, 2006). En nuestros días, el fenómeno de la delincuencia ha sido investigado mayoritariamente desde la perspectiva legal, y las explicaciones prevaletes continúan siendo, en muchos casos, del orden de la biología (*explicación del comportamiento criminal sobre la base de la naturaleza animal del ser humano*); o bien, bajo el modelo médico, como una patología. Sin embargo, recientemente se han comenzado a ponderar las variables socio – culturales y su influencia en el comportamiento criminal.

En este contexto, el fenómeno que abordamos aquí es el denominado “asesinos en serie o seriales”, y el objetivo fue explorarlo, conocerlo, e intentar analizar algunas de las posibles variables que participan desde una perspectiva psicológica. El homicidio es un comportamiento del que partimos para el estudio de este tópico, el cual ha estado vigente a través de la evolución de la humanidad. Al referirnos al homicida serial, hacemos alusión a la definición de Homes y Deburger (1988; en Egger, 1999), el FBI (en Douglas y Olshaker, 1997); Saldaña (2007) y en Ostrosky (2008), respecto a que son personas que matan por lo menos en tres ocasiones con un intervalo entre cada asesinato.

Los crímenes cometidos se han explicado como una compulsión, que puede tener sus orígenes en la juventud o en desajustes psicopatológicos del asesino, contrariamente a aquéllos que están motivados socialmente por ganancias monetarias (por ejemplo, asesinos a sueldo) o los que tienen intereses ideológicos o políticos (por ejemplo, terroristas y genocidas). También existen mujeres asesinas seriales, pero son desestimadas por el sistema judicial y por la academia, tal vez porque ellas no utilizan métodos tan violentos, sino letales como el envenenamiento; o porque no tienen estadísticas de víctimas tan altas como los hombres homicidas. Por lo anterior, y debido a que en nuestros días están surgiendo personajes que de manera impactante están estremeciendo a la sociedad por la naturaleza y características de sus crímenes, y por otro lado, pensando en el reto que este panorama representa para la psicología, se decidió abordar este tema con la intención de que llegue a constituir una aportación para futuras investigaciones en el campo.

INTRODUCCIÓN

La violencia en nuestros días se ha convertido en un problema a nivel mundial, especialmente en países en vías de desarrollo como el nuestro. En este escenario, el tema de los “Asesinos Seriales” parece muy poco explorado debido, quizás, a que la trascendencia de estos crímenes ha llevado a que los individuos involucrados sean condenados de por vida a la prisión o les sea aplicada la pena de muerte. Esto ha tenido por consecuencia una escasa investigación, a pesar de que los medios suelen prestar una gran atención a casos como el de “La Mata Viejitas” o “El Caníbal de la Guerrero” en México.

En un intento por explorar el tema, iniciaremos exponiendo el papel de la psicología forense y abordaremos algunos aspectos relacionados con el crimen y el delito, para aterrizar en lo que nos ocupa: los asesinos seriales:

Por ello, en el primer capítulo titulado Psicología Forense, observaremos cómo, en México, es un área de trabajo que empieza apenas a conocerse y a cobrar importancia, a diferencia de otros países, en donde el psicólogo representa una pieza fundamental de los procesos legales, recayendo en él una enorme responsabilidad de la ejecución del sistema penitenciario. Dentro o fuera de las instituciones jurídicas, su inserción abarca un amplio abanico de posibilidades: la prevención, la evaluación, el tratamiento, la investigación, la rehabilitación, el entrenamiento, los peritajes, etcétera (Trujano, 2006). Lo cual nos lleva a analizar a partir de aquí la labor del psicólogo dentro del ámbito legal. En primer lugar conocer cómo se empieza a involucrar la psicología dentro del derecho, y posteriormente, qué aportaciones se han hecho en este campo.

En el segundo capítulo, nos centraremos en entender la manera como se posicionan las sociedades con respecto al ámbito legal; en este contexto, encontraremos legislaciones o normas, es decir, los límites dentro de los cuales la sociedad puede actuar. Es por ello que existen varias definiciones sobre lo que es un delito, como: una conducta típica (tipificada por la ley), antijurídica (contraria a Derecho) y culpable. Supone una conducta infraccional del Derecho Penal, es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley (<http://es.wikipedia.org/wiki/Crimen>), con el propósito de delimitar el tema de interés (asesinos seriales). Por eso no debemos pasar por alto que existen determinantes surgidos de la cultura y el momento histórico-social que pueden facilitar las condiciones para el surgimiento de la conducta delictiva. Y existen diversos tipos de delitos como son: delitos políticos, comunes, instantáneos, instantáneos con efectos permanentes, continuos o permanentes; en particular, contra la vida, el honor, la indemnidad y libertad sexual (a veces llamados contra la honestidad), la libertad, la propiedad, la seguridad de los medios de transporte y de comunicación, la salud pública, ecológicos, el orden de las familias, el orden público, la seguridad nacional, la administración pública, de justicia y fe pública e internacional.

En el tercer capítulo, retomaremos los conocimientos y la contextualización de lo que es la conducta ilegal y cómo se observa esta dentro del campo jurídico (como delito); en este apartado, nos centraremos en el punto primordial de este estudio, los asesinos en serie, en donde encontraremos, según Homes y Deburger (1988; en Egger, 1999) y el FBI (en Douglas y Olshaker, 1997); Saldaña (2007) y en Ostrosky (2008), que son personas que matan por lo menos en tres ocasiones con un intervalo entre cada asesinato. Los crímenes cometidos se han explicado como una compulsión, que puede tener sus orígenes en la juventud o en desajustes psicopatológicos del asesino, contrariamente a aquéllos que están motivados socialmente por ganancias monetarias (por ejemplo, asesinos a sueldo) o los que tienen intereses ideológicos o políticos (por ejemplo, terroristas y genocidas).

En la historia de la humanidad se encuentran casos de asesinos seriales en todo el mundo, en donde las explicaciones son muy amplias, pues abarcan desde lo más idealista o religioso (centrando su origen en aspectos demoníacos), hasta las posturas médico – psiquiátricas que hablan de disfunciones mentales o traumas, o finalmente, las que ponen el acento en las variables socioculturales.

En este mismo apartado, se encuentra también un cierto tipo de categorías o divisiones de los asesinos de acuerdo a sus características, las cuales pueden ser, por ejemplo, que reflejan su sadismo en los asesinatos que comenten y su supuesta “superioridad” frente a los demás; en su mayoría, las víctimas no guardan relación con el asesino, el motivo es psicológico, mas no material, las víctimas tienen un valor simbólico, etcétera; y se separan en dos grandes tipos: asesinos organizados y desorganizados, todo en relación a su modo de operar en cada asesinato. En el mundo, el 75% de los asesinos seriales se encuentran en Estados Unidos, y el estado de California posee la mayor tasa de asesinatos seriales en la historia, seguido de Texas, Nueva York, Illinois y Florida. Finalizaremos este rubro con algunas investigaciones sobre los asesinos en serie en nuestro país; y lo concluiremos revisando algunos trabajos tendientes a la prevención e intervención en estos individuos. Las conclusiones nos llevarán a reflexionar acerca de nuestros hallazgos y a plantear probables líneas de trabajo a futuro, alcanzando así nuestro objetivo de explorar, conocer, e intentar analizar algunos de las posibles variables involucradas en este fenómeno desde la perspectiva psicológica.

Capítulo 1

Psicología Forense

Capítulo. 1 Psicología Forense

En la actualidad, los campos de aplicación de la psicología han rebasado los ambientes tradicionales (como las instituciones psiquiátricas y los consultorios terapéuticos) para insertarse en ámbitos cada vez más diversificados que demandan los servicios de los profesionales del comportamiento humano.

De ahí que el desempeño del psicólogo se incluya en labores de prevención, evaluación y tratamiento, pero también, y de manera importante, en la investigación y la docencia. Esto ha facilitado el ejercicio inter y multidisciplinario al colaborar con un amplio abanico de profesionales de otras áreas como son los psiquiatras, sociólogos, educadores, abogados, administradores, etcétera.

En este contexto, un campo de aplicación que a partir de los años 70's, pero con un *boom* en la última década está demandando cada vez más apoyo de la psicología (sobre todo en los países más desarrollados), tiene que ver con el sistema legal de impartición de justicia.

Sin embargo, el desigual desarrollo de esta área ha llevado de principio, a una falta de consenso acerca de su propia denominación: algunos autores se refieren a ella como *Psicología Criminal o Criminológica*, otros, como *Psicología Legal o Psicología Jurídica*, y otros más como *Psicología Forense*. Este último término parece ser el de mayor aceptación.

1.1. Historia

La historia de la Psicología Forense es posterior a la historia de la pericia psiquiátrica. Los antecedentes más remotos en Occidente se unen al nacimiento de la Psicología Experimental como ciencia en expansión, y hay que buscarlos en Europa a principios de siglo (Goldofski, 1904; Jaffe, 1903; Lobsten, 1907; Bient, 1905; en Phares, 2000).

A partir de la investigación de Phares (Op. Cit.), una breve visión histórica muestra que hacia 1908, Münstemberg comienza a escribir ensayos sobre temas relacionados con la Psicología Jurídica, y publica un libro clave titulado «On the Witnees Stand». Las primeras publicaciones van encaminadas principalmente a mostrar y vencer la resistencia de abogados y jueces a la inclusión del psicólogo dentro del sistema americano.

Siempre desde una óptica experimental, los esfuerzos de los primeros investigadores vendrían dados por demostrar su utilidad como expertos en temas como ilusiones ópticas, memoria en el testimonio, falsas confesiones, hipnosis y crimen, prevención del crimen, etcétera.

Sin embargo, la resistencia a adoptar nuevos métodos de enfocar los problemas y a aceptar las evidencias experimentales a veces en franca contradicción con el sentido común y las normas sociales en los administradores de la Justicia, levantan una fuerte polémica que desemboca en una crítica frontal y un total rechazo.

En 1909, un año después de la publicación de «On the Witnees Stand», un grupo de juristas norteamericanos con el Juez Wigmore a la cabeza, lanzan fuertes críticas a las tesis de Munstemberg. Este rechazo alcanza gran difusión a través de las asociaciones profesionales y las revistas especializadas del ámbito jurídico.

Tras esto, se abre un cierto paréntesis de silencio, roto por Lervis M. Terman. Este autor retorna la tesis de Muntemberg, si bien de forma más moderada, y haciendo hincapié, principalmente, en la posibilidad del trabajo psicológico a través de la clarificación de los errores en el testimonio, la detección de mentiras, la evaluación de narraciones y la selección de jurados.

Seis años más tarde, en 1937, Wigmore también reformará su tesis y afirmará que el «proceso judicial debe de estar dispuesto a tomar cualquier prueba psicológica en cuenta, siempre que ésta sea fiable» (Procuraduría General de Justicia del D.F.)

Como vemos, se trata por el momento de pruebas, medición, tests, cuya utilidad y novedad al sistema procesal es lo que se encuentra en tela de juicio. La situación histórico-social y la situación de la Psicología van cambiando paulatinamente (no olvidemos la fuerte expansión del conductismo americano), hasta que en 1950 nos encontramos con una nueva situación; la designación como peritos expertos de algunos psicólogos, a pesar de que siguen siendo rechazados por los Jueces ocasionalmente. Vuelve a levantarse la polémica, no ya sobre la prueba psicológica, sino sobre el testimonio del psicólogo como perito.

En 1959, Blau incluye un capítulo dedicado a la pericia psicológica en uno de sus libros. El ensayo con el título «The Clinical Psychologist and the Legal Profession». Aquí Blau sugiere que los psicólogos deben prepararse para ser peritos competentes en el campo legal, dentro de su área determinada de especialización, Clínica en este caso, como versa el título.

Sin embargo, hasta 1962 y con el famoso caso Jenkins, la situación y el papel del psicólogo como perito no pudo aclararse en el ámbito jurídico norteamericano. En este famoso caso, el testimonio sobre enfermedad mental esquizofrénica de un sujeto inculcado aportado por tres peritos psicólogos, fue rechazado inicialmente por los tribunales. Además, existían otras periciales en contra, y la Asociación Psiquiátrica Americana elevó su protesta formal y su oposición a que los psicólogos fuesen admitidos como peritos. Finalmente, se aceptó el testimonio de los tres psicólogos que se demostró acertado, y en el recurso de casación la Corte americana afirmó que *“los títulos o grados son insuficientes para cualificar a un perito, y esta competencia depende de la autoridad en la materia del sujeto”* (Phares, Op. Cit.; p.2).

Desde la sentencia Jenkins, el rechazo del psicólogo como experto en su campo de especialización es considerado como un error. Señala Blau (1984; en Phares, Op. cit.) que, no obstante, es importante comprender que no todos los psicólogos tienen por qué ser aceptados como expertos en todas las áreas dentro del proceso penal; en primer lugar, y como requisito básico, el perito habrá de estar cualificado en esa área sobre la que va a testificar.

Otro factor importante será la habilidad para dar una opinión que sea capaz de ayudar a la toma de decisión del Jurado, puesto que el Tribunal puede aceptar o rechazar la prueba según esta opinión sea coherente o incoherente con el sentido común. Este carácter de libre apreciación de la prueba, elemento común con el sistema procesal español, confiere al acto pericial una peculiaridad: no sólo será importante el contenido de las conclusiones o dictamen final del perito, sino que la pericia ha de poseer unas ciertas condiciones de credibilidad que se instalan tanto en el lenguaje que debe de ser comprensible, como en la metodología, coherente, lógica, y de acuerdo a unos objetivos básicos que habrá que tener en cuenta desde el principio de la intervención.

Siguiendo con el desarrollo de la pericia forense mencionado por Phares (2000) en el campo americano, señalaremos que a partir de 1962, fecha de la sentencia Jenkins, los campos de actuación de los psicólogos se amplían, admitiéndose sus testimonios en las áreas de:

- a) Competencia para ser juzgado.
- b) Evaluación, básicamente la psicometría aplicada y el tema concomitante de la imputabilidad del delito al inculpado.
- c) Evidentemente, existe un fenómeno de invasión del campo de la Psicología con respecto a la Psiquiatría en este ámbito.

No hace falta señalar los conflictos profesionales y el desconcierto que este aspecto ha causado en unos y otros a lo largo de los años. En medio de esta situación, los psicólogos han tendido a considerar sus pericias como secundarias, si bien, siempre siguiendo a Blau (Op. Cit.), los testimonios de éstos se encuentran bien considerados entre los jueces. En 1980, Perlin, da a conocer un trabajo realizado sobre tres centros forenses norteamericanos; de este estudio, se concluye que *“los dictámenes de los psicólogos se encuentran igual o mejor considerados que aquellos de los psiquiatras”* (p.3).

No obstante, es evidente, y éste es un vacío que poco a poco tiende a llenarse, la necesidad de una especialización y formación estándar de aquellos profesionales que se vayan a dedicar a la práctica jurídica; en tanto en cuanto, estos estudios no estaban regulados, en 1980 la California State Psychological Association, propone varios requisitos imprescindibles para ser perito.

Esta forma de control tiende básicamente a asegurar la efectividad, y por tanto, a proteger el prestigio profesional del gremio y, por otra, a intentar uniformar en lo posible, la diversidad de formatos de los informes presentados por los psicólogos ante los Tribunales.

A partir de 1980, comienzan a aparecer algunos programas universitarios de preparación a la Psicología Forense a nivel post-doctoral en diversas universidades americanas. Otros programas surgen en torno a campos adyacentes como son Psicología y Policía.

En cuanto al caso francés, los primeros atisbos de examen psicológico en el sistema procesal aparecen poco después de terminada la Segunda Guerra.

En este país en 1945, la educación vigilada se separa de la Administración Penitenciaria, utilizándose centros de acogida para poner en práctica una ley del 2 de febrero de 1945 que prohibía el encarcelamiento de los menores de edad. En este período, durante el cual el personal adscrito a estos centros de acogida se remitía al encuadramiento de los jóvenes en internados con una misión psico-educativa poco específica, nace un embrión de examen de la personalidad que se convertiría con el tiempo en el examen psicológico propiamente dicho dentro del sistema francés.

En esta época, el nombre de Sinoir, psicólogo adscrito a la Cancillería, está indisolublemente unido a la creación de dos centros de jóvenes en 1951, más la creación de tres tipos de exámenes psicológicos:

- ✓ Examen simple.
- ✓ Examen complementario: una prueba proyectiva que constituye por ella misma un examen.
- ✓ Examen semi – colectivo: test de eficacia y de nivel mental aplicado a cinco o seis menores al mismo tiempo.

Estos exámenes inicialmente admitidos y diseñados para la exploración de delincuentes menores de edad, fueron incluidos y revisados a partir de la reforma del Código Penal de 1958 y ampliándolos al ámbito de los inculcados adultos han servido como modelo de informe psicológico hasta nuestros días en Francia.

La historia de la inclusión del examen psicológico como prueba, también se enfrenta en este país con numerosas dificultades, simbolizadas en este caso por el enfrentamiento personal entre el psiquiatra Hauyer y el propio Sinoir. Para reducir tensiones, finalmente el legislador opta por la creación del examen llamado «médico-psicológico», considerando que este arbitraje ha sido equitativo entre las dos partes.

A partir de aquí, la incorporación del psicólogo en el ámbito forense se ha desarrollado, aunque lentamente, hasta conseguir una importante función que poco a poco logra definirse, como se ve a continuación.

1.2. Definición

La Psicología Forense se define como el campo que se ocupa “de la integración de la psicología y la ley, y de la aplicación de la psicología a los asuntos legales”. (Cooke, 1984; en Phares, 2000, p.499). Otros autores apuntan que es una rama de las disciplinas sociales que trata de conocer los motivos que inducen a un sujeto a delinquir, los significados de la conducta delictiva para el individuo que la comete, y la falta de temor ante el castigo y la ausencia a renunciar a las conductas criminales (Procuraduría General de Justicia del D.F., 2005).

Ahora bien, en México dado que el psicólogo forense actúa en el terreno de los procesos legales que acompañan a la comisión de delitos, se mueve comúnmente en ambientes como los Ministerios Públicos, juzgados, tribunales, reclusorios, y centros de readaptación social (CERESOS) o penitenciarías.

Y colabora con abogados, jueces, policías, custodios, investigadores forenses, y de hecho, con muchas personas que deben afrontar problemas relacionados con la justicia civil, penal o administrativa, sean víctimas o transgresores.

1.3. Papel de la Psicología Forense.

En países como Estados Unidos, se considera que los campos de investigación y aplicaciones de la Psicología Forense incluyen cinco aspectos: un rol tradicional que se refiere a la evaluación psicológica de los individuos, involucrando predicciones acerca de su posible peligrosidad. Una postura con respecto a la controvertida defensa por el alegato de locura del acusado, que puede llevar a encontrarlo “inocente por razones de enfermedad mental”. Dictámenes acerca de la confiabilidad del testimonio de testigos. Selección de los jurados. Y finalmente, la comprensión y modificación de la conducta criminal (Hans, 1989; en Phares, 2000); todo ello con importantes repercusiones en los tribunales.

En España, se piensa que los objetivos de la psicología forense incluyen el dotar al proceso judicial de unos principios, técnicas e instrumentos psicológicos que permitan una valoración más objetiva de la conducta humana que ayude al juez a dictar sentencias más acordes. Por lo tanto, se convierte en un experto asesor en los procesos legales desarrollando trabajo clínico y de diagnóstico. Sus áreas de aplicación contemplan: el Derecho de Familia (por ejemplo guarda y custodia de menores, adopción y tutela, efecto psicológico de separaciones o divorcios, etcétera.); Derecho Civil (por ejemplo incapacitaciones legales, internamientos psiquiátricos voluntarios o no, etcétera.); Derecho Penal (por ejemplo valoración de la imputabilidad, trastornos psicopatológicos, toxicomanías, personalidad criminal, daño moral-secuelas psicológicas, etcétera); Derecho Laboral (por ejemplo psicopatologías laborales, situaciones de acoso, incapacidades, etcétera); Menores (por ejemplo credibilidad del testimonio, evaluación de maltrato, etcétera) (Garrido, 1991).

Y el Asesoramiento a Profesionales del Derecho (por ejemplo la reconstrucción de la demanda pericial, asesoramiento en la selección del jurado, procesos que intervienen en la identificación, etcétera.). (Garrido, 1991 y <http://personal.telefonica.terra.es/web/psico/jurídica.html>).

En México, la Psicología Forense está poco desarrollada y menos reconocida. Según datos de la Procuraduría General de Justicia del D.F., los psicólogos clínicos son los peritos idóneos para efectuar los estudios de personalidad en donde se evalúen las capacidades, habilidades e intereses de la persona desde el punto de vista biológico (para conocer la existencia de alteraciones orgánicas), psicológico (para distinguir estados emocionales, comportamientos y alteraciones de la conducta) y sociales (para señalar la relación en el grupo y la aceptación de normas y valores). Su principal campo de acción es el Derecho Civil (sobre todo en juicios de lo familiar relacionados con divorcios) pero también intervienen en todos los casos que a juicio de la autoridad lo requieran para la valoración clínica de un individuo. Los peritos elaboran estudios de personalidad aplicando pruebas psicométricas e interpretando los resultados con el fin de llegar a un diagnóstico.

De acuerdo con lo anterior, nos damos cuenta de la dificultad y al mismo tiempo de la gran necesidad que existe en la pronta incorporación que debe de tener el psicólogo en este ámbito; es por ello, que para entender esta urgencia en el siguiente capítulo damos un panorama general de las situaciones a las que se enfrentan día a día, tanto el psicólogo como los otros profesionales dentro de este ambiente de lo legal.

Capítulo 2

Crimen y Delito

Capítulo 2. Crimen y Delito

Para comenzar a dilucidar de lo que son los asesinos en serie o seriales, debemos primero entender aspectos contextuales del uso de este término, el cual se encuentra inmerso dentro del campo de la ley o mejor dicho de lo legal. Al hablar de delincuencia se deben tener claros ciertos aspectos, empezando por saber, ¿qué es un delito? En épocas muy antiguas, el ser humano, con la intención de gozar de su libertad y asegurar su tranquilidad, observó la necesidad de establecer lineamientos que le permitieran mantener, beneficiar y controlar la conducta de cada uno de los miembros de la sociedad, estableciendo así las reglas jurídicas comúnmente denominadas leyes. De ahí que el término delito sea entendido como elemento distintivo de una norma social.

2.1 Definiciones.

Empezaremos definiendo qué es el delito. Aunque existen muchas definiciones, se entiende como una conducta típica (tipificada por la ley), antijurídica (contraria a Derecho) y culpable. Supone una conducta infraccional del Derecho Penal; es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley (<http://es.wikipedia.org/wiki/Crimen>). O la que menciona que es un acto antisocial grave contra el cual el Estado reacciona imponiendo una pena. O la que señala que es un acto susceptible de ser sometido a juicio mediante procedimientos penales y que tiene por consecuencia una penalización (Zaldívar y Zavala; en Trujano, 2006).

Pero sin importar cuál fuera la definición, debemos recordar que están condicionadas por la cultura y el momento histórico-social en que se emiten: los regímenes políticos, las condiciones económicas e ideológicas, las costumbres, así como el lugar y el tiempo en que surgen, llevan a seleccionar y categorizar lo que se considerará con el término delito, así como las explicaciones que se den al respecto y las penas que se impondrán.

Es importante observar cómo lo que se ha conceptualizado como “delictivo”, lo mismo que las “normas legales” que lo rigen han estado en función de las características contextuales de la época, las cuales a su vez dependen de su forma de producción particular (Núñez y Trujano, 1981). Un breve repaso histórico es el siguiente:

- Dentro de las Sociedades Primitivas los medios de producción son comunes y existe una división espontánea del trabajo de acuerdo a las necesidades de la comunidad. En esta sociedad predominaba el pensamiento mágico – religioso y los actos considerados como delitos son los que atentan contra las familias o los principios divinos de la tribu, siendo las penas impuestas de tipo corporal.
- A la postre hace su aparición la Sociedad Esclavista. Entre sus características podemos encontrar la propiedad privada, la regulación legal, la división del trabajo, la regulación legal por el Estado y el control económico – social del hombre. Al igual da inicio la formalización de las leyes jurídico – penales: las sanciones impuestas tienen como objetivo la defensa de la sociedad, de una manera dura e inhumana.
- Después de un proceso lento surge la Sociedad Feudal, en donde se trata de asegurar los buenos resultados de los cultivos, y es por ello que se entregan pequeñas parcelas de tierras a esclavos y trabajadores libres, obligándolos a pagar tributos; de ahí aparece el nuevo estrato social: el colono y, la nueva asignación de tierras: el feudo.
- El surgimiento de la Sociedad Capitalista da inicio a una nueva etapa que forja sus bases en Occidente, a fines del periodo feudal. Este régimen económico se funda en el predominio del capital como elemento productor y creador de riqueza. La familia se constituye en un importante aparato de dominación ideológica del sistema, el cual cumple una función fundamental ya que transmite los valores, normas e ideas de generación en generación que corresponden a los intereses burgueses; esto es, actúa como órgano reproductor del sistema.

- Las concepciones delictivas que regían en la última etapa del feudalismo, estuvieron vigentes hasta finales del siglo XVIII (como los delitos contra la seguridad del Estado, la paz pública y contra los bienes particulares), luego se forja un período en el Derecho Penal: el período humanitario, en el cual se aboga por la protección del acusado y la legalidad de las penalidades. La pena tiende a ser correctiva y no solo retributiva; e individualizada, lo que requiere un estudio integral por parte de un equipo multidisciplinario que aporte su técnica para poder llevar a cabo el tratamiento. (Rojas y García, 1979; en Núñez y Trujano, 1981)

Ahora bien CRIMEN y DELITO son términos equivalentes. Su diferencia radica en que *delito* es genérico, y por *crimen* se entiende un delito más grave o específicamente un delito ofensivo en contra de las personas. Tanto el delito como el crimen son categorías presentadas habitualmente como universales, sin embargo, los delitos y los crímenes son definidos por los distintos ordenamientos jurídicos vigentes en un territorio o en un intervalo de tiempo. De todas formas, podemos distinguir tanto en el delito como en el crimen una faz ideal y otra material: En la primera se define una conducta y se le asigna un castigo; en la segunda, se aplica un castigo fundamentándose el órgano ejecutor en que el castigado incurrió en una conducta previamente definida como delito o crimen. Tanto el crimen en su faz ideal como en su faz material han sido distintos en todos los momentos históricos conocidos y en todos los sistemas políticos actuales.

En este contexto, podemos poner por ejemplo que se puede alegar que el homicidio es considerado delito en todas las legislaciones, pero matar a otro es castigado como homicidio sólo *bajo estrictas condiciones*: Que no se mate en una guerra, que no se mate ejerciendo una profesión (médicos, enfermeros, policías, jueces, ministros del interior, ministros de defensa), o que no se mate en legítima defensa. Aún así, hay delitos y crímenes considerados universales por la legislación internacional como el genocidio, la piratería naval, el tráfico de personas, etcétera.

Pero un crimen que no es castigado es tan sólo un reproche moral injurioso contra una persona, inclusive si ella incurrió en esa conducta, considerada delito. Sólo el castigo constituye a alguien en delincuente o en criminal. El castigo transforma la vaga noción de delito en un hecho. Esta idea se puede intentar refutar argumentando que basta la existencia de una víctima para que exista delito o crimen; sin embargo, si entendemos por víctima a aquella persona que ha sufrido inmerecidamente como producto de la acción de otro, es posible que el causante de ese sufrimiento sea el sistema político o un empresario actuando legalmente. Las leyes o las decisiones de las grandes corporaciones que hacen sufrir a muchas personas se hacen por quienes confeccionan los códigos penales o aplican los castigos o están de acuerdo con ellos. Si ellos son castigados por sus acciones, esto sólo ocurre por un cambio del régimen político, lo que es conocido como *Justicia del Vencedor*.

Algunas de estas figuras penales son comunes a todas las legislaciones, otras las aceptan con restricciones, y otras no las consideran como delitos, aunque puedan ser objeto de alguna acción administrativa o civil (<http://es.wikipedia.org/wiki/Crimen>).

2.2 Clasificación de Delitos.

En México, dentro del ámbito legal existen diversos comportamientos que son antijurídicos, y debido a ello deben ser identificados y descritos para poder poner la sanción correspondiente, además del establecimiento de conductas permisibles o límites que el o los individuos deban de seguir para no caer en alguna falta que deba de ser castigada; es por ello que los clasifican de la siguiente manera según la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios y el Centro de Documentación, Información y Análisis en el Código Penal expuesto en 1996 (en Código Penal Federal, 2008; Última reforma publicada DOF 27-11-2007):

1. Delitos Políticos: son aquellos que tienen por objetivo atentar contra la estabilidad de un régimen político determinado. No buscan el beneficio personal, directamente, del delincuente, sino que buscan cambiar una situación por vías fácticas de violencia.
Pueden ser por ejemplo la sedición, la revolución, y otros tantos que se dan en las situaciones de inestabilidad política.
2. Delitos Comunes: son los atentados contra el patrimonio, persona, familia, Estado, y otros tantos que no se clasifican como políticos.

Según el momento de su consumación

3. Delitos instantáneos: son aquellos que se consuman en un solo instante, como lo es el caso del robo.
4. Delitos instantáneos con efectos permanentes: son los que se ejecutan o consuman en un instante pero sus efectos se prolongan en el transcurso del tiempo, tal es el caso del homicidio.
5. Delitos continuados: son aquellos que reúnen las siguientes circunstancias: *Unidad de resolución, Pluralidad de Acciones y Unidad de Resultados*. Es decir, el sujeto activo tiene como finalidad obtener un resultado, pero para tal efecto es necesario que realice diversas acciones para tal cometido; un ejemplo de ello sería aquel sujeto que quiere robarse un tablero de ajedrez de una tienda comercial y en la mañana se roba un tercio de las piezas, al medio día otro tercio y en la noche el resto.
6. Delitos continuos o permanentes: son aquellos en que durante toda la realización del delito, éste se sigue consumando; es decir, si la conducta tiene una duración de tres o cuatro meses, el delito se consuma en cada momento, como es el caso del secuestro.

Según la clase de acción penal que de ellos surge:

7. Delitos en particular: La rama del Derecho Penal que versa sobre el análisis pormenorizado de los delitos en particular se denomina comúnmente *Parte especial del Derecho penal*.
8. Delitos contra la vida: Homicidio, Asesinato, Magnicidio, Infanticidio, Parricidio, Fratricidio, Aborto, Lesiones, Auxilio al suicidio, Duelo, Abuso de arma, Porte ilegal de armas. Abandono de personas e Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Uxoricidio y Terrorismo.
9. Delitos contra el honor: Injurias, Calumnia y Difamación.
10. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual (a veces llamados contra la honestidad): Violación, Estupro, Abuso sexual, Corrupción de menores, Prostitución y Pornografía infantil, Proxenetismo, Ultrajes al pudor y Exhibicionismo.
11. Delitos contra la libertad: Secuestro, Privación ilegal de la libertad, Reducción a servidumbre, Tortura, Sustracción de menores, Amenazas, Violación de domicilio, Tráfico de personas esclavizadas y Esclavitud.
12. Delitos contra la propiedad: Hurto, Robo, Extorsión, Estafa, Usurpación, Usura, Daños, Incendio, Piratería, Tutela penal del derecho de autor y Tutela penal de la propiedad industrial.
13. Delitos contra la seguridad de los medios de transporte y de comunicación: Piratería marítima y Piratería aérea.

14. Delitos contra la salud pública: Narcotráfico, Consumo de drogas, Contagio Venéreo, Expendio de Medicamentos sin Receta, Uso malicioso de los oficios de Médico, Enfermera, Odontólogo o Veterinario.
15. Delitos ecológicos: Daño al medio ambiente, Caza de especies protegidas, Caza fuera de temporada, Tala de árboles protegidos y Pesca de especies protegidas.
16. Delitos contra el orden de las familias: Adulterio, Bigamia y Poligamia.
17. Delitos contra el orden público: Instigación a cometer delitos, Asociación ilícita, Intimidación pública, Apología del delito, Evasión de impuestos, Ofensa de los sentimientos religiosos, Blasfemia Ultraje a los símbolos de la patria, Antisemitismo y Asociación ilegal.
18. Delitos contra la seguridad nacional: Traición, Sedición, Atentados al orden constitucional y a la vida democrática, Espionaje y Rebelión, Amotinamiento.
19. Delitos contra la administración pública: Usurpación de autoridad, títulos u honores, Abuso de autoridad, Cohecho, Malversación de caudales públicos, Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, Pretensiones ilegales y Fraude al Fisco.
20. Delitos contra la administración de justicia: Estafa o Prevaricación, Falso testimonio, Obstrucción a la justicia, Evasión y Falsa denuncia.
21. Delitos contra la fe pública: Falsificación de moneda, billetes de banco, títulos al portador y documentos de crédito, Falsificación de sellos, timbres y marcas, Falsificación de documentos, Fraudes al comercio y a la industria, Giro fraudulento de cheques y Contrabando.

22. Delitos internacionales: Crimen de guerra, Crimen de lesa humanidad, Crimen de exterminio y Piratería.

Al observar la cantidad de delitos que existen, podemos dar cuenta del control y orden que debería existir, es por ello que el campo de lo legal es tan amplio y vasto. Debido a esta enorme gama de delitos y dado el interés de este trabajo, nos centraremos en los **Delitos Contra la Vida**, ya que es en este punto donde se encuentra el término HOMICIDIO, y dentro de él, como una sub – clasificación, el ASESINATO.

2.3 Implicaciones para la investigación.

En este apartado estableceremos los aspectos a tomar en cuenta para delimitar el comportamiento del asesino en serie o serial, además de sus implicaciones dentro del ámbito jurídico.

El Homicidio es un delito que consiste en matar a otra persona. Etimológicamente se descompone en *homo* (hombre) y *cidium*, derivado de *caedere*, matar. El homicidio se diferencia del asesinato por su carencia de alevosía, ensañamiento u otras circunstancias, y generalmente por no matar con motivos abyectos o insignificantes, como la promesa remuneratoria o recompensa, o en general, el ánimo de obtener lucro de la actividad homicida (<http://es.wikipedia.org/wiki/Homicidio>). Un homicidio puede ser justificable legalmente si se produjo por alguna de las causas de ausencia de responsabilidad penal, entre las que se encuentran la legítima defensa, la prevención de un delito más grave (estado de necesidad), el cumplimiento de una orden de un mando superior, o de un deber legal.

Hay diversos apelativos para los homicidios y asesinatos según la relación que guarden el homicida y su víctima; por ejemplo, dándole muerte al cónyuge, se convierte en uxoricidio, a los padres en parricidio, o magnicidio si la víctima era la máxima representación del Estado. Cabe anotar que todas estas clases de homicidios pueden acarrear consecuencias jurídicas diferentes.

El homicidio tiene 3 clasificaciones generales atendiendo el elemento subjetivo del agente:

- ✓ Homicidio doloso: cuando exista la intención positiva de inferir la muerte de la víctima.
- ✓ Homicidio involuntario: también llamado *homicidio culposo o negligente*: cuando se conoce el posible resultado de muerte, y sin embargo, se cree poder evitarlo, pero falla y ésta se produce. También se presenta cuando definitivamente se ignora dicho resultado, pero de igual forma se mata. La punibilidad en este caso surge amparada por el deber que toda persona tiene de abstenerse de causar daño a otra, y las acciones carentes de intención y omisiones que conlleven a la muerte, serán susceptibles de juzgarse conforme a las leyes penales.
- ✓ Homicidio preterintencional: hace mención al desbordamiento de las intenciones del causante, en las que primitivamente se quiso dañar, pero que desafortunadamente resultó matándola. Por ejemplo si se arroja a una persona a una piscina, desconociendo que esta persona no sabía nadar, y por culpa de dicha acción muere ahogada.

A continuación se presentan los diversos tipos de homicidios que existen

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| 1. H. Consensuado (Eutanasia) | |
| 2. H. Negligente | 8. En función de la víctima: |
| 3. H. Doloso | a. Deicidio |
| 4. H. Vehicular | b. Democidio |
| 5. Crimen de honor | c. Femicidio |
| 6. Asesinatos | d. Filicidio |
| a. Atentado | e. Fratricidio |
| b. Asesinato ritual | f. Genocidio |
| i. Sacrificio humano | g. Infanticidio |
| c. Asesinato por mandato | h. Magnicidio |
| d. Asesinato con tortura | i. Mariticidio |
| e. Asesinato infantil | j. Matricidio |
| f. Linchamiento | k. Parricidio |
| g. Asesinato sexual | l. Regicidio |
| h. Asesinato masivo | m. Soricidio |
| i. Asesinato en serie | n. Suicidio |
| 7. No penalizados: | o. Uxoricidio |
| a. Homicidio justificado | |
| b. Pena capital | |
| c. Aborto inducido | |

Como puede observarse, no es lo mismo HOMICIDIO que ASESINATO, debido a que el ASESINATO es un delito contra la vida humana, de carácter muy específico (denominado como homicidio calificado), que consiste en matar a una persona concurriendo ciertas circunstancias, tales como: alevosía; precio, recompensa o promesa remuneratoria y ensañamiento, aumentando deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido; dentro de esta clasificación nos encontramos con el tema de interés que es el de ASESINOS SERIALES, del cual hablaremos a continuación.

Capítulo 3

Asesinos Seriales

Capítulo. 3 Asesinos Seriales

Existen cientos de teorías que hablan sobre los asesinos seriales, cuestionándose si estos actúan por un móvil, por dinero o sólo por el placer de hacerlo. Ciertamente, son diversas y muy variadas las hipótesis que hay al respecto en cuanto al por qué una mente humana puede actuar con crueldad.

A continuación podremos ver el origen de estos homicidas según varios autores; si es que nacen asesinos o se hacen con el tiempo, además de los tipos de asesinos, revelando así sus diversas conductas, así como el fin para llevarlas a cabo. Pérez (2006) menciona que para muchos estudiosos del tema y aquellos que necesitan la respuesta a ese por qué, existe una explicación de la ciencia, pero no un remedio.

3.1. Definiciones.

La expresión “asesino en serie” (“*Serial Killer*”) fue creada alrededor de los 60’s por Robert Ressler, agente del FBI (*Federal Bureau of Investigation*) lo que sería la policía federal estadounidense, y por el Dr. Robert D. Keppel en los años 70’s, quienes utilizaron este término para describir a una persona de comportamiento homicida frecuente (Douglas y Olshaker, 1997; Pérez, 2006 y Ham, 2007; Saldaña, 2007 y en Ostrosky, 2008).

Los asesinos en serie son personas que matan por lo menos en tres ocasiones con un intervalo entre cada asesinato. Los crímenes cometidos son resultado de una compulsión, que puede tener sus orígenes en la juventud o en desajustes psicopatológicos del asesino, contrariamente a aquellos que están motivados por ganancias monetarias (por ejemplo, asesinos a sueldo) o los que tienen motivaciones ideológicas o políticas (por ejemplo, terroristas y genocidas). El vocablo *asesino serial*, entró al lenguaje popular en gran parte debido a la publicidad que se le dio a los crímenes de Ted Bundy y David Berkowitz (“*El hijo de Sam*”), a mediados de los 70’s.

El término según Douglas y Olshaker (1997) permite a los criminalistas distinguir a aquellos criminales que matan a varias personas en un largo período de tiempo, de aquéllos que asesinan a mucha gente en un solo evento (asesinos masivos). Un tercer tipo de asesino múltiple es el *spree killer*, quienes cometen múltiples asesinatos en diferentes lugares y con diversos espacios temporales (Breglia, 2002). En seguida exponemos unas breves definiciones de estos tres tipos:

- *Un asesino serial* es alguien que comete tres o más asesinatos durante un extenso período de tiempo con un *lapso de enfriamiento* entre cada crimen. En medio de sus delitos, ellos parecen bastante normales, una condición que Hervey Cleckley y Robert Hare llaman "máscara de cordura." A menudo existe, pero no siempre, un elemento sexual en este tipo de asesinos.
- *Un asesino masivo*, por otra parte, es un individuo que comete múltiples asesinatos en una ocasión aislada y en un solo lugar. Los autores algunas veces cometen suicidio, por consiguiente, el conocimiento de su estado mental y qué los motiva a actuar de esa manera, se deja muchas veces a la especulación. Los pocos asesinos masivos que han podido ser atrapados afirman que no recuerdan claramente el evento.
- *Un spree killer* comete múltiples asesinatos en diferentes lugares, dentro de un período de tiempo que puede variar desde unas cuantas horas hasta varios días. A diferencia de los asesinos seriales, ellos no vuelven a su comportamiento normal entre asesinatos.

Todos estos tipos de crímenes mencionados son usualmente consumados por una sola persona. Pero ha habido ejemplos en las tres categorías en los que dos o más perpetradores han actuado en conjunto. El escritor Michael Newton (Douglas y Olshaker, 1997) afirma que esto sucede en aproximadamente un tercio de los casos.

Existen otros tipos de asesinatos múltiples también, aunque a menudo están relacionados con grandes organizaciones y no con dos o tres asesinos (genocidio y ataques terroristas). Los asesinos múltiples han sido generalmente hombres blancos, y es verdad que son claramente mayoría en las cifras de asesinos seriales conocidos. Las mujeres representan la minoría en las estadísticas de asesinos en serie.

3.2. Tipos de Asesinos en Serie.

El FBI, al igual que muchos autores (Douglas y Olshaker, 1997; Cuquerella, 2004; Pérez, 2006; Morales; L., Muñoz - Delgado; J., Santillán; A.M., Arenas R. y Ponce de León F., 2007; Saldaña, 2007; Ostrosky, 2008; <http://www.asesinatoserial.net> y http://www.mipunto.com/temas/3er_trimestre_05/asesinos.html), han categorizado a los asesinos seriales dentro de los siguientes tipos:

- ✓ *Asesinos Organizados o Sistemáticos*, tienen usualmente mucha inteligencia y planifican sus crímenes muy metódicamente, por lo común secuestran a las víctimas, matándolas en un lugar y deshaciéndose de ellas en otro. Con frecuencia engañan a las víctimas con estratagemas, siendo atractivos por su simpatía. Por ejemplo, Bundy se ponía en el brazo un molde de yeso falso, pidiendo a las mujeres que le ayudaran a llevar unos libros hasta su carro, en donde las golpeaba duramente hasta dejarlas inconscientes. Otros tienen como objetivo específico a las prostitutas, quienes tal vez van voluntariamente con el asesino serial, creyendo que es un cliente cualquiera. Estos tipos de asesinos, tienen un alto grado de control sobre la escena del crimen, y generalmente conocen bien la ciencia forense que los habilita para cubrir sus huellas, tal como enterrar el cuerpo o cargarlo hasta un río para hundirlo. Ellos siguen escrupulosamente sus crímenes en los medios de comunicación, y muchas veces se enorgullecen de sus acciones, como si fuesen grandiosos proyectos. El asesino organizado es habitualmente muy sociable y tiene amigos y amantes, muy a menudo hasta esposa e hijos.

Es el tipo de persona que cuando son capturados, son descritos por los conocidos, como "*un tipo agradable*" quien "*no podría ni lastimar a una mosca*".

Algunos asesinos en serie se esfuerzan por hacer sus crímenes difíciles de descubrir, como por ejemplo falsificando notas de suicidio. El caso de Harold Shipman, un médico de cabecera británico, es ligeramente inusitado, en el que su posición social y ocupación eran tales que le permitían simular las muertes de sus víctimas, considerando que morían por causas naturales; entre 1971 y 1998, mató por lo menos a 250 de sus pacientes más viejos; y hasta muy poco antes de ser descubierto, aún no se sospechaba que cualquiera de sus crímenes haya sido premeditado.

- ✓ *Asesinos Desorganizados u Ocasionales*, son frecuentemente de poca inteligencia, y cometen sus crímenes impulsivamente. Mientras que el asesino organizado saldrá específicamente a cazar a la víctima, el desorganizado matará a alguien cuando quiera que la oportunidad surja. Contadas veces se molestará en deshacerse del cuerpo, dejándolo en el mismo lugar en que encontró a la víctima. Usualmente llevan a cabo ataques "sorpresa", saltando sobre sus víctimas sin previo aviso, y típicamente ejecutarán ritos que creen necesarios hacer, una vez que la víctima está muerta (por ejemplo, necrofilia, mutilación, canibalismo, etcetera.). A menudo no son sociales, teniendo pocos amigos, y pueden tener un historial de problemas mentales y ser referidos por sus conocidos como excéntricos o hasta "un poco extraños." Tienen poca conciencia sobre sus crímenes y puede que bloqueen los recuerdos de sus asesinatos.

- ✓ *Multihomicida Descontrolado*, muchos homicidas utilizan la seducción para atraer a sus víctimas; otros son fetichistas, controladores, ordenados y hasta hedonistas. Algunos de estos asesinos en serie programan sus crímenes con un lapso de tiempo, debido a que actúan con predeterminación, alevosía y ventaja, seleccionando a sus víctimas poco a poco para detallar y enumerar cada uno de sus pasos a seguir.

Se les denomina *descontrolados* porque no siguen un mismo lineamiento, siempre cambian de un móvil a otro, no siguen algo claro, pero no necesariamente son descontrolados en sus actos.

- ✓ *Otros tipos de Homicidas*, existen también los homicidas que sienten atracción por la piromanía y matan a sus víctimas para después quemarlas. Además se encuentran los asesinos que gustan del canibalismo (un ejemplo de ello podría ser la cinta llamada “El Silencio de los Inocentes” o “*The Silence of the Lambs*” protagonizada por Anthony Hopkins, quien interpreta al Dr. Hannibal Lecter, un individuo que devora a sus víctimas. Alguno de estos asesinos/caníbales después de matar a sus víctimas, guardan en el congelador sus vísceras y cerebros para cocerlos y después comérselos; hay otros que realizan crueldad hacia los animales, pues a través de ella concentran parte de sus frustraciones, arremetiendo con furia contra seres indefensos. Aunque también en contraparte existen un par de casos como el del estadounidense *Dennis Nielsen*, quien no quiso ser arrestado frente a su perro “porque sentía una gran vergüenza”.

Un número significativo de asesinos seriales muestran ciertos aspectos de los dos tipos mencionados, aunque dominan las características de un solo tipo. El comportamiento de algunos asesinos declina de ser organizado a desorganizado, según sus homicidios continúan. Complementan cuidadosa y metódicamente los asesinatos al principio, pero conforme su compulsión se sale de control, dejan de dominarse volviéndose descuidados e impulsivos.

Jeffrey Dahmer, mejor conocido como “El carnicero de Milwaukee”, podría considerarse un asesino mixto. Asesinó a 16 adolescentes de color y uno asiático con el mismo *modus operandi*: les ofrecía dinero o flirteaba con ellos hasta llevarlos a su departamento. Allí les inyectaba una droga que los paralizaba, pero les permitía sentir todo el dolor que les infringiera. Dahmer guardó la cabeza de muchos en su refrigerador, algunas partes de los cuerpos se mantenían en formol y comió trozos de la mayoría de sus víctimas.

Dahmer tiene características de asesino organizado porque acechaba a sus víctimas hasta que lograba algún contacto directo con ellas. Desde niño, era solitario y tenía una profunda incapacidad de sentir culpa por los actos que cometía, como matar a su propio perro. Por otro lado, posee características de asesino desorganizado porque el ritual de muerte a sus víctimas variaba; de tal manera, que practicaba necrofilia, conservaba sus miembros, cabezas, comía sus partes o fotografiaba el instante de agonía antes de su muerte; es decir, no seguía un patrón específico para todos los asesinatos.

Cuquerella (2004), menciona que el perfil criminal es diferente del perfil geográfico. La utilización del *sistema inductivo* para el estudio de perfiles se basa en lo que denominan *psychological profiling*; esto es, **«generalizaciones sobre el autor de un crimen, basadas en variables demográficas y conductuales relativas a criminales ya estudiadas en el pasado»**. Por ejemplo, ante una violación en un lugar determinado, se buscarán perfiles de delincuentes que respondan a los datos de todo tipo extraídos de dicho asalto. En cambio, otros métodos ampliamente utilizados en investigaciones de homicidas en serie, denominados *Geographic Profiling*, se basan en gráficos de diferentes intensidades cromáticas, de cuya lectura se infiere la probabilidad de ataque y residencia del posible sospechoso, con base en informaciones sobre los asaltos cometidos de acuerdo a la *Teoría Circular* (desplazamientos centro-periferia – centro del agresor, ampliando progresivamente el radio).

Ambos perfiles, el geográfico y el psicológico – se intercalan, y en criminales organizados, vemos un perfil geográfico creciente con los diferentes delitos, mientras que en los criminales desorganizados siempre aparece un perfil de posible localización del agresor en el epicentro.

Diversos son los motivos que conllevan a que un *homicida en serie* realice ofensas. Como veremos más adelante, algunos de estos asesinos responden que sus actos se deben a que escuchan voces que les obligan a realizar tales atrocidades, aseguran tener otro “yo” interno (“*alter ego*”).

Otros piensan que es su responsabilidad matar para librar a la sociedad de elementos no deseados; otros asesinan por el puro placer de hacerlo. Matar por el deseo de vivir emociones distintas, lo aprecian como una experiencia intensa de alguna manera, son buscadores de poder y creen tener poder sobre la vida y la muerte de otros, haciéndolos superiores.

Pero, ¿Un asesino en serie nace o se hace? Esta es obviamente la pregunta a responder, la pregunta «del millón» que nadie ha podido aún resolver. Las corrientes actuales sitúan a la criminalidad y a determinados trastornos y conductas antisociales en una potencialidad genética que hace vulnerable o frágil a determinados sujetos ante las influencias sociales (familia, entorno, educación, medios audiovisuales, amistades).

3.3. Etiología.

Existen muchas teorías y diversas maneras de explicación del fenómeno de los asesinos seriales, desde las más inmemoriales que hablan de la posibilidad de la posesión del cuerpo para actos tan atroces, hasta explicaciones científicas que veremos a continuación.

3.3.1. *Explicaciones Religiosas.*

En este apartado, abordaremos a manera de introducción las explicaciones que daban tanto las autoridades eclesiásticas, es decir, la Iglesia, como justificación de los actos atroces que realizaban en la inquisición contra aquella persona o grupo de personas que no entraban en término “NORMAL”, como a quienes por alguna anomalía o deficiencia física o psicológica tenían comportamientos “ANORMALES” hacia la sociedad.

Durante la Baja Edad Media, la cual abarca del siglo IX al siglo XI, existió cierta permisividad hacia las tradiciones paganas y demonológicas; la mayoría de las personas recurrían a brujas y magos para resolver sus problemas. Durante este período, cabe destacar también el trato humanitario que los enfermos mentales recibían en los múltiples monasterios, claro está, que quedaban fuera todos aquellos enfermos que presentaran conductas violentas o muy desagradables. Pero, a medida que fue transcurriendo el tiempo, la Iglesia católica fue escalando puestos hasta llegar a ser la rectora absoluta de la vida de los ciudadanos, y la estricta moral cristiana choca con la tradición popular apegada durante siglos a costumbres paganas más liberales, por lo que la tolerancia inicial es indudablemente reducida (<http://edadmedia.blogcindario.com/2005/11/00001-losenfermosmentalesenlaedadmedia.html>).

A este panorama se le agrega el periodo de crisis social, que involucra problemas como el hambre, la miseria, la peste, etcétera, así como guerras sangrientas. Dada la falta de cauces para expresar el malestar, comienzan a desarrollarse curiosos modos de expresión emocional, brotes de *locura colectiva*, es decir, alteraciones extremas del comportamiento que llegaron a afectar a poblaciones enteras.

Durante este periodo se registraron epidemias de *manías danzantes*, como: delirios frenéticos, saltos, bailes, convulsiones, etcétera; donde curiosas creencias populares empezaron a surgir; por ejemplo, si se bailaba sin parar, la persona quedaba inmunizada ante una posible picadura de tarántula; ciudades enteras fueron contagiadas, los ciudadanos podían pasar horas, a veces días enteros danzando, saltando, riendo, entre otros comportamiento siguiendo este tipo de creencias (Op. Cit.). En Italia, este fenómeno se conoció como *tarantismo* y se extendió por toda Europa, en donde se le acabó conociendo con el nombre de *Baile de San Vito*. Otro ejemplo del fenómeno de las epidemias lo constituyen los ataques colectivos de licantropía, que hacía vagar a los afectados aullando como lobos; o las posesiones grupales, una explicación que se daba de estos fenómenos es que estos comportamientos inusuales eran parecidos a los ritos que la tradición greco – romana celebraba en honor de ciertos dioses.

Cuando el cristianismo se convirtió en religión oficial, se prohibieron una serie de ritos y tradiciones profundamente enraizadas en la cultura y el folklore popular. El conflicto entre la imposibilidad cotidiana de expresión emocional, la tradición y la religión, acabó por transformarse en síntomas de una enfermedad, de tal manera que su práctica no estuviera abocada al castigo (Op. Cit.).

Serrano (en: <http://www.esternet.org/xavierserrano/locura.htm>); García (2000) y Ostrosky (2008), mencionan que en este proceso de la Edad Media, es en donde se empezó a utilizar el término “LOCURA”, para englobar a personas que no se sabía cómo tratar desde un punto de vista social; por su parte, la teología de la época, clasificaba a este tipo de situaciones como “posesiones diabólicas”, las cuales podían ser de dos categorías, atendiendo a un criterio de voluntariedad de la posesión:

- Entendida como una *enfermedad mental*: el demonio poseía a su víctima en contra de su voluntad, bien por el abandono de su alma, o bien por el castigo de sus pecados (se podría decir que de manera NATURAL).
- *El poseído estaba aliado con el demonio*, y en el acto de posesión había intervenido un brujo; aunque la diferencia entre este segundo tipo de poseídos y los brujos no estaba clara (se podría decir que a manera de BRUJERIA/HEREJIA).

Aunque se distinguía entre la auténtica pérdida de la razón y la brujería, no están claros los criterios que se utilizaban para tal distinción (<http://edadmedia.blogcindario.com/2005/11/00001/los-enfermos-mentales-en-la-edad-media.html> y <http://www.esternet.org/xavierserrano/locura.htm>).

De esta manera, observar la manera de organización político/social en esa época, da cuenta de que tanto los señores feudales como la Iglesia repartían el poder, debido a la posición que alcanzaron; es por ello que ciertas actitudes que empezaban a ser turbulentas y que iban en contra de lo establecido eran

consideradas como herejía o brujería, porque iban en contra de las reglas o el *modus vivendi* de la sociedad. Por ejemplo, los locos estaban “endemoniados” y los médicos de aquella época determinaban que esa persona era una bruja o estaba endemoniada, pasando inmediatamente a ser trabajo de la “Santa Inquisición” (Phares, 2000; Pérez, 2006; [http://es.wikipedia.org/wiki/Asesinato en serie](http://es.wikipedia.org/wiki/Asesinato_en_serie); http://www.esternet.org/xavier_serrano/locura.htm).

La “Santa Inquisición” fue un órgano creado por Inocencio III en 1199; que específicamente en un principio era el instrumento de persecución de la herejía, pero que ya en el siglo XIII comienza a perseguir a brujos y magos; es así como, conforme fue pasando el tiempo, el índice de “endemoniados”, “poseídos”, “brujos”, “embrujados”, etcétera, iba incrementándose de una manera increíble (García, 2000; <http://edadmedia.blogcindario.com/2005/11/00001/losenfermosmentales-en-la-edad-media.html> y http://www.esternet.org/xavier_serrano/locura.htm).

En un principio, el tratamiento se basaba en el exorcismo, tendiente a devolver la paz espiritual al sujeto expulsando de su cuerpo a los demonios; el cual implicaba el contacto con el agua bendita y santos óleos, rezo de oraciones, imposición de la saliva del sacerdote e ingerir extrañas pócimas. Con el paso del tiempo, las técnicas exorcistas se hicieron cada vez más complejas y crueles. Se trataba de ser cruel con la persona poseída para de esta forma ser cruel con el demonio que la poseía. Cualquier acción era válida (azotes, encadenamientos, torturas, inmersiones en agua caliente o helada, ayunos, etcétera) con tal de convertir el cuerpo en un lugar desagradable para el demonio. Llama la atención el hecho de que la mayoría de las encausadas eran mujeres, a las que se le atribuía un insaciable deseo carnal y cierta tendencia a hacer el mal. En cambio, a los hombres se les suponía inmunizados a la posesión dado que Cristo había sido varón. Por lo general, los poseídos eran personas desprotegidas y aisladas en la comunidad (Op. Cit.).

La brujería era la manifestación de conductas anormales que contrariaban y transgredían códigos sociales y reglas comúnmente aceptadas por la comunidad, es probable que muchas de las diagnosticadas como brujas no fueran sino ancianas con demencia senil, epilepsia, esquizofrenia, o en general, trastornos mentales que los médicos de la época no podían explicar, o trastornos que las pócimas elaboradas para su curación no podían aliviar.

Se puede ver en esta situación, pensando en que realmente había un mayor número de brujas y poseídos que de personas normales, que realmente había algo que no funcionaba, que se estaba haciendo un abuso del poder, de una etiqueta para combatir a una serie de personas que iban en contra del orden establecido (La Iglesia Católica).

La Iglesia, en su gran afán de consolidar su poder y su propia identidad, persiguió los movimientos opuestos a ella y acabó por no diferenciar entre enfermedad mental, posesión y herejía. La insurrección iba siendo cada vez mayor (en cuanto al número de personas) y más amplia a nivel sexual, cotidiano, y en las relaciones humanas; y toda esta forma de vida estaba reprimida por la visión de normalidad establecida, principalmente, por las jerarquías eclesásticas bajo el nombre de Dios. Por ello fueron quemadas millares de "brujas" que desarrollaban una forma de vida distinta. Eran sobre todo mujeres, que mostraban síntomas histéricos o manifestaciones naturales de tipo sexual. Por ejemplo, por el hecho de que se juntaran un hombre y una mujer sin casarse podían ser denunciados a la Inquisición por cualquier causa (celos, vanidades, etcétera). La etiqueta de bruja (sinónimo de locura) era utilizada para denunciar personas y llevarlas hasta la hoguera. Este terrible drama humano fue donde más claramente se reflejó el abuso de poder a la hora de cosificar determinados conceptos y usar estructuras represivas que de forma legal, con el apoyo de la burocracia y los señores feudales, reprimían y mataban personas, solamente por llevar ciertas formas de vida (Op. Cit.).

Todo este periodo de caos y estruendo siguió hasta el Renacimiento, siendo este caracterizado por un cultivo de los valores humanistas, por el culto a la razón, en donde paradójicamente se acentúa la persecución y caza de brujas. En él se establece que es una reacción de la Iglesia Católica por la progresiva pérdida del poder. Entre los personajes importantes en este contexto, resalta el humanista Juan Luis Vives (1492–1540), por sus observaciones y responsabilidad social. En su libro “El Alivio de los Pobres”, defiende un trato más humano para los enfermos mentales.

Por otra parte, su tratado sobre las mujeres en contra de los valores predominantes de la época constituye un ejemplo de actitud anti-misógina. También, por su parte, el médico y alquimista Paracelso (1493–1541) rechazó los postulados demonológicos así como las enseñanzas derivadas de la tradición galénica. Y dio una explicación natural a las *manías danzantes*. Al igual que Paracelso, Cornelio Agrippa rechazó las teorías demonológicas y escribió el *Tratado sobre la Naturaleza y Preeminencia del Sexo Femenino*, en el cual realiza una auténtica defensa de la mujer (Op. Cit.).

Otro personaje importante fue Reginald Scott (1538–1599), quien negó que los demonios o las brujas fueran causantes de las enfermedades mentales, y defendió que las extrañas experiencias que las brujas llegaban a confesar en los interrogatorios (a causa de las torturas en la mayoría de los casos) deberían de tener una explicación natural. Asimismo, denunció la corrupción existente en los casos de acusaciones y explicaciones demonológicas. Otra figura a resaltar en esta época fue Johann Weyer (1515–1588), considerado como el primer psiquiatra. En su principal obra, *Praestigiis Daemonum*, aparecen descripciones clínicas detalladas de algunos trastornos mentales, así como la descripción de tratamientos basados en la empatía y la comprensión. Además, se pronunció en contra de la persecución de brujas; para él los casos de brujería no eran sino enfermos mentales u orgánicos ya que la brujería no existía como tal.

En esta época se construyeron los primeros centros públicos dedicados exclusivamente a acoger enfermos mentales. El primero fue inaugurado en Valencia en 1409 por el padre José Gilabert Jofré, llamado la Casa de Orates; fue además el primero en retirar las cadenas e implantar un tratamiento moral que siglos más tarde sería retomado por los franceses, y el primero en incorporar un departamento dedicado a la atención de niños con problemas. A este hospital le seguirían muchos otros a lo largo de la geografía española: Zaragoza (1425), Sevilla y Valladolid (1436), Toledo (1480), Barcelona (1481), Granada (1527). Todo esto indica una progresiva desvinculación de la enfermedad mental y la brujería, a principios del Renacimiento (Op. Cit.).

Como se observó anteriormente, los individuos con personalidades psicopáticas, definían a la “enfermedad mental”, así como a la posesión de demonios o espíritus, atribuidas generalmente a influjos de la hechicería; pero es hasta que el pensamiento racionalista paulatinamente incursionado en el área médico/psiquiátrica, que Pinel comienza a analizar racionalmente los síntomas psiquiátricos, y Pritchard postula la “locura moral” como un trastorno no psicótico que se manifiesta por la falta de sentimientos éticos. Lo cual se explicara más a detalle a continuación.

3.3.2. *Explicaciones Médico/Psiquiátricas.*

En el presente apartado, abordaremos brevemente algunas de las explicaciones más importantes desde una aproximación médico – psiquiátrica acerca del origen del comportamiento de los asesinos seriales.

A partir de la revisión de (Hidalgo, 2006; Ostrosky, 2008), encontramos que en primera instancia, argumenta que en el período pre – científico de la historia de la psicopatología, que abarca desde la antigüedad hasta el siglo XV, el filósofo griego Asclepiades (124-56 a.C.) creó el término *alienus* (locura), señalando con ello la existencia de una enfermedad que convertía en extraña a la persona; es decir, distinta a las demás, manifestando que esta enfermedad podía ser aguda o crónica.

También en esa época, entre las formas de desequilibrio se conocían a la *insania* y a la *demencia*, por lo cual la primera se consideraba como enfermedad curable al contrario de la segunda.

Además menciona, que más adelante, en el siglo XVI, se encuentra Girolano Cardamo (1501-1596), el cual con su obra en 1561, titulada *De utilitate de adversis capiendi*, en la que se describe de una forma clínica a una enfermedad mental, denominada "improbidad", establecía que las personas que la padecían podían dirigir su voluntad, es decir, son conscientes de sus actos.

Para el siglo XVII, se destaca a Pablo Zacchia (1584-1654), considerado como fundador de la Psiquiatría Médico Legal, cuya obra más importante, *Cuestiones Médico Legales*, sostenía que el médico era el único profesional capacitado para juzgar el estado mental de las personas. Pero es entre los siglos XVIII y XIX, cuando comienzan los aportes más notables a la concepción de enfermedad mental, que más tarde sería denominada como "psicopatía" o "trastorno de personalidad".

Es así que Philippe Pinel (1745-1826) quien fuera el primero de los clínicos en ser psiquiatra, en 1809 publica su obra: *Traité de la mente*, donde describe una forma clínica novedosa de enfermedad mental que denomina "manía razonante", caracterizada porque el paciente no es un "enfermo de la inteligencia", pero Sí de sus "instintos", que lo tornan en su conducta con un accionar maligno respecto de las personas y de los animales. Podríamos decir que con esta denominación, Pinel genera el concepto del término "locura moral", descubierto por Pritchard (Hidalgo, 2006; Ostrosky, 2008).

James Cowles Pritchard (1786-1861) es el primero que menciona y describe el término de "locura moral" (*moral insanity*), en su obra de nombre *Treatise on insanity and other disorders affecting the mind*, refiriéndose a aquellos sujetos cuya moral o principios de conducta están fuertemente pervertidos o corrompidos, siendo incapaces de conducirse con decencia y propiedad en la vida; entendiendo así el comportamiento que se tenía ante la sociedad y las leyes o reglas establecidas.

En 1904, Kraepelin crea la denominación "personalidad psicopática" y las diferencia de los "estados psicopáticos". Estos últimos comprendían la nerviosidad, la excitación y la depresión constitucional, la locura obsesiva y las aberraciones sexuales; es decir, que las personalidades psicopáticas son formas frustradas de psicosis, que define siguiendo un criterio fundamentalmente genético, calificándolas como tal, cuando sus defectos se limitan esencialmente a la vida afectiva y a la voluntad. Incluye en este grupo al delincuente nato, a los inconstantes, a los mentirosos y farsantes y a los seudo/querellantes.

Posteriormente, el concepto de persona como unidad que se representa a sí misma, como individuo diferente a todos los individuos de la misma especie, hace que los comportamientos antisociales no puedan analizarse metodológicamente por causas psicogénicas o psicopáticas, sino por la comprensión a la luz de un amplio espectro motivacional.

No obstante, existen determinadas conductas compatibles con antisocialidad que se han denominado pseudo – psicopáticas, derivadas fundamentalmente de lesiones postraumáticas en lóbulos frontales (traumatismos craneoencefálicos, hemorragias aneurismáticas, lesiones por arma de fuego) y que muestran conductas de desinhibición, puerilismo, «grosería social», conductas imprudentes o no finalistas, impertinentes, con empeoramiento y disfuncionalidad en un sujeto cuyo estilo vital anterior era normalizado, eficaz, pro – social (Cuquerella, 2004).

El capataz del ferrocarril Phineas Gage, quien en un descuido durante la maniobra de compactación de pólvora con una barra metálica, recibió el impacto de ésta a través del hueso malar izquierdo, lóbulos frontales (áreas basales y ventro – mediales). Tras la superación de las complicaciones lógicas de un traumatismo de dicha índole, mostró una pérdida evidente de sus habilidades y capacidades de mando, dirección, coordinación, eficiencia en el trabajo y educación, malviviendo hasta su muerte en el Siglo XIX. A partir de este ejemplo, la presencia de altos contenidos de Manganeso, Plomo, Cadmio y Cobre se han postulado como relacionados empíricamente con altos niveles de comportamiento antisocial, así como los bajos contenidos en Flúor (quelante). Tal y como describíamos en el caso de Phineas Gage, las lesiones prefrontales en las áreas ventromedial, dorsolateral y/o laterodorsal están relacionadas con la antisocialidad – psicopatía (disminución de hasta un 11% de sustancia cortical en asesinos psicópatas).

De igual manera, los núcleos límbicos temporales regulan las emociones/motivaciones, y están implicados en lo que algunos denominan el «cerebro reptiliano» o la «anestesia emocional» (McCord; en Cuquerella, 2004), «sabiendo la letra pero no la música» en cuanto a las emociones positivas y adaptativas, claro. Finalmente, el hipotálamo y, concretamente, su núcleo lateral, son coadyuvantes parcialmente de las conductas agresivas y instintivas sexuales, en íntima relación con los núcleos límbicos y las deficiencias funcionales (procesamiento) de las áreas frontales descritas.

Fisiológicamente hablando (Hare, 1974; en Cuquerella, 2004), se ha comprobado y replicado en numerosas ocasiones la baja frecuencia cardíaca y la baja actividad electro – dermal o ralentización del *startle reflex* en psicópatas, de forma basal o ante estímulos experimentales. Su implicación en actividades criminales que requieran control, dominación, necesidad de contenidos emocionales de alta intensidad y búsqueda de sensaciones es indudable.

Complementariamente a lo anterior, Ostrosky (2008) menciona un trastorno explosivo intermitente que presentan las personas que no son agresivas, y lo define como una agresión incontrolada que posee una carga emocional. Los sujetos que muestran agresión impulsiva o arranques episódicos de violencia constituyen un serio peligro para ellos mismos, sus familias y la sociedad en general; debido a que se trata de personas que responden a diversos estresores psicosociales y la intensidad de sus arranques incluyen desde agresiones verbales, físicas e incluso el homicidio. Existen investigaciones que sugieren que la agresión impulsiva puede tener sustratos biológicos asociados a alteraciones de activación fisiológica. Se ha comprobado que estas oleadas repentinas de activación inducen a un estado agitado de agresividad impulsiva que los individuos son completamente incapaces de controlar.

De acuerdo con científicos de la Universidad de Wisconsin – Madison, el cerebro humano está conectado por revisores y equilibradores naturales que controlan las emociones negativas, pero ciertas desconexiones en dichos sistemas reguladores parecen aumentar notablemente el riesgo de comportamiento violento impulsivo. Al ser analizados los datos de las imágenes cerebrales de un amplio conjunto de estudios realizados con personas violentas o predispuestas a la violencia, Richard Davidson y su equipo descubrieron, entre los más de 500 sujetos estudiados (estudios enfocados en personas diagnosticadas con alteraciones de personalidad agresiva, así como en personas que sufrieron lesiones cerebrales en su infancia y asesinos declarados) una serie de vías neurológicas comunes en la incapacidad cerebral para regular adecuadamente las emociones.

Los experimentos indagaron en varias regiones interconectadas de la corteza prefrontal del cerebro, áreas que forman parte de los mecanismos esenciales de control para las emociones negativas. Es de suma importancia mencionar, que un proceso semejante se ha relacionado con una serie de problemas de salud mental, como la depresión y las alteraciones de ansiedad. Las alteraciones de la corteza prefrontal, específicamente en el área órbita/frontal, pueden alterar la capacidad de inhibir los impulsos agresivos y modular nuestras reacciones emocionales. Estas áreas inhiben los impulsos que se generan en áreas del sistema límbico, específicamente el hipotálamo y la amígdala, donde surge el miedo y la agresión. Es de esperarse que si existe una desconexión entre estos sistemas y las áreas órbita/frontales, la persona pueda presentar severas dificultades para moderar sus reacciones emocionales, debido a que estas últimas regiones mencionadas están involucradas en la toma de decisiones y en el desarrollo de la conducta moral (Op. Cit.).

Este descubrimiento de la relación que tiene la violencia con la disfunción cerebral abre un panorama nuevo para el estudio y, posiblemente, para el tratamiento de la violencia y al agresividad (Op. Cit.).

Cabe aclarar que, durante el período comprendido entre los años 1920 y 1930, la investigación de los orígenes de la psicopatía desde la psicología provocaba el enfrentamiento de dos escuelas opuestas, la freudiana y la constitucionalista, la primera basada en los conflictos internos, afirmaba que la falta de desarrollo del superyó se debía a la presencia de frustraciones en la infancia; la segunda, la escuela constitucionalista, diferenciaba a estos sujetos diciendo que eran constitucionalmente diferentes a los individuos sanos y que tenía una base orgánica. Paralelamente a estas dos escuelas, surge un tercer punto de vista, que es la explicación sociológica del fenómeno, que intenta demostrar que el crimen tiene un origen enteramente social, y lo veremos en el siguiente apartado.

3.3.3. *Explicaciones Socioculturales.*

En este punto abordaremos algunos de los factores socioculturales que describen algunos autores, que tienen que ver con la formación o influencia en el comportamiento de las personas para ser o convertirse en Asesinos Seriales.

Una postura centrada en las experiencias tempranas y que se supone puede derivar en un comportamiento antisocial y llegar hasta el asesinato serial, es la de Pérez (2006), para él, la infancia es una etapa muy importante para el ser humano, no solo en la obtención de habilidades y perfeccionamiento psicomotrices, sino en el desarrollo psicoafectivo del infante, ya que se ha mostrado relevante en el condicionamiento futuro de la interacción del menor con el medio, la aparición de prosocializar y tener tendencias altruistas. El vínculo afectivo materno en la primera infancia, así como el aprendizaje vicario del modelo paterno en la segunda infancia, dibujan una adaptación progresiva del menor ante el medio externo.

El maltrato infantil de tipo físico, psíquico o sexual (*agresión sexual*) condicionan la ausencia de vínculo (y por tanto, de madurez emocional) y posibles respuestas agresivas o desadaptativas ante situaciones de presión o estrés, que ya en la etapa de crecimiento (a partir de los 8-11 años) se objetivan en agresiones (agresión a animales, o semejantes), trastornos conductuales (piromanía, *bullying*), trastorno negativo desafiante, explosividad o trastorno di – social. La hiperactividad y/o déficit de atención, o TDAH (APA, 1995; en Cuquerella, 2004) favorece el fracaso escolar, y determinados déficits como retrasos cognitivos, o falta de habilidades sociales.

Cuquerella (2004), sostiene que durante el período comprendido entre los 0 – 6 u 8 años, el infante y futuro “Asesino Serial”, habrá sido sometido en un 100% de casos a maltrato emocional (materno fundamentalmente), y en un 40% (como mínimo) físico o emocional, con ausencia de «límites» en su descubrimiento del mundo circundante, lo que generará la perniciosa persistencia del egocentrismo infantil hasta etapas posteriores.

A partir de los 8 – 12 años, momento en que las hormonas sexuales se elevan significativamente, el menor puede sufrir aislamiento, ausencia paterna y autoerotización (80%), que formarán los patrones y fantasías sexuales perversas del adolescente, impidiendo una sexualización y relaciones interpersonales normales (*socialización inadecuada*) (Op. Cit.).

Desde ahí, Cuquerella (2004) afirma que el desarrollo y factores ambientales anómalos que estigmatizan patrones de cognición y comportamiento absurdos, podemos resumirlos en:

- ❖ *Eventos formativos* relacionados con los abusos, contacto social anómalo o ausencia de modelos de referencia (parental).
- ❖ *Entorno social inefectivo*, con ausencia de censuras a tiempo, no intervencionismo, distorsiones permitidas o ausencia de vínculo, o educación parental incompetente (negligente, ausente o autoritaria).

Los *rasgos o patrones críticos* que se establecerán en el adolescente serán el aislamiento social, preferencia por actividades auto – eróticas, fetichismo, rebeldía, agresividad y mitomanía, con *procesos cognitivos* cuya:

- **ESTRUCTURA:** está saturada de pesadillas nocturnas, fantasías conscientes e inconscientes ligadas al sexo, y sueños nocturnos abundantes.
- **DIÁLOGO INTERNO:** será de negación y generalización.
- **TEMÁTICA:** de dominación, venganza, violencia, violación, tortura, poder y mutilaciones, aderezado todo ello con.
- **NIVELES DE EXCITACIÓN** y excitación elevados, ligados a agresión y sexo conjuntamente.

Muchos asesinos y criminales presentan conductas parecidas, pero no por ello se puede establecer que todos tienen el mismo perfil. Indudablemente, muchos expertos en la materia han estudiado los diferentes comportamientos que presentan este tipo de criminales. Incluso algunos aseguran que todos los seres humanos poseemos una especie de *“animal primitivo y agresivo”*, que por alguna razón determinada y en un momento dado se detona y agrede.

El elemento de fantasía en el desarrollo de los asesinos en serie es extremadamente importante. A menudo fantasean acerca de asesinar durante y aún después de la adolescencia. Sueñan despiertos de manera compulsiva sobre dominación, sometimiento y asesinato, usualmente con elementos muy específicos de sus fantasías que después aparecen en sus crímenes reales. Otros disfrutaban leyendo historias de sadismo, llenos de violación, tortura y homicidio. En algunos casos, estos rasgos no están presentes (Op. Cit.).

Otras explicaciones acerca de este fenómeno encabezadas por Salaberría y Fernández – Montalvo (1994), se centran en factores como los ambientales y los personales, que revisaremos a continuación.

- Factores Ambientales.
 - ✓ Nivel socioeconómico: a nivel global y amplio, se presentan situaciones como la pobreza, la marginalidad, el hacinamiento, la falta de recursos y oportunidades; los cuales son considerados como agentes influyentes en el desarrollo de la violencia.
 - ✓ Medios de comunicación: a nivel específico, los medios de comunicación, tienen efectos indeseados sobre el aumento de la violencia entre adolescentes. Bandura (1973; en Salaberría y Fernández – Montalvo, 1994), en sus múltiples experimentos, demuestra la importancia de la observación de conductas violentas en el desarrollo del comportamiento agresivo.

En la mayoría de las películas, series de televisión y dibujos animados, la violencia se considera como una vía adecuada para conseguir determinados fines, pues los protagonistas habitualmente logran sus objetivos mediante el recurso de ella. En concreto la violencia televisiva aumenta el comportamiento agresivo en los niños y jóvenes es la presentada en secuencias homologables a la vida ordinaria, y no tanto a las películas de guerra y peleas de dibujos animados, que los sujetos perciben como ajenas a su realidad.

- ✓ Escuela: este es uno de los factores con mayor importancia, debido a la enseñanza de conductas altruistas, de convivencia con otras personas, de respeto mutuo, etcétera; la escuela es un medio idóneo para promover comportamientos antisociales debido a que es en este contexto donde; todos los niños asisten (con excepción de algunos países o comunidades) y, por tanto, cualquier situación negativa afectaría a la totalidad de la población y no solamente a un pequeño grupo y la violencia en la escuela atrae otros problemas. Asimismo, en la escuela se establecen los valores y normas de conductas como formas básicas de disciplina y si estas no son adecuadas podrían formar futuros delincuentes (Asesinos Seriales).
- Factores Personales. Salaberría y Fernández – Montalvo (1994), mencionan como características importantes:
 - ✓ Características Familiares: en algunos hogares se presentan situaciones de alto riesgo (niños que desde antes de su nacimiento no son deseados, cuyas madres son adolescentes y crecen en familias numerosas sin recursos y que no establecen vínculos afectivos positivos, ó los niños que viven con sus padres en un ambiente familiar inestable e intranquilo, sin disciplina, que son objetos de malos tratos en su infancia, que viven en la calle, que son educados en reformatorios con un cambio frecuente de cuidadores, carecen de modelos adultos para comportarse adecuadamente y

tienen dificultades para establecer lazos afectivos, están expuestos a un alto riesgo de sufrir y cometer conductas violentas).

- ✓ Métodos de Disciplina: el castigo ejercido sistemáticamente genera la aparición de conductas agresivas en el castigado (Echeburúa, 1988; en Salaberría y Fernández – Montalvo, Op. Cit.). Castigar frecuentemente a un niño por ser agresivo no es un sistema eficaz para reducir la agresión, ya que el castigo es en sí mismo un acto agresivo. Los niños castigados con frecuencia aprenden a ser agresivos. Si no muestran la agresión con sus padres, pueden desplazarla hacia otros niños más débiles, a hermanos más pequeños, a animales o a los juguetes (Lindzey, Hall y Thompson, 1978; en Salaberría y Fernández – Montalvo, Op. Cit.).

- ✓ Características Personales: los niños con un nivel intelectual bajo, con un escaso rendimiento escolar y una personalidad dependiente pueden experimentar una pérdida de autoestima y una necesidad de autoafirmación por medios violentos (Corral, 1994; en Salaberría y Fernández – Montalvo, Op. Cit.).

Existen determinados rasgos de personalidad en los niños que se consideran factores de riesgo para el desarrollo de la conducta antisocial. Destacan entre otros la extraversión, la impulsividad, el déficit de atención, la osadía, la búsqueda de sensaciones (excitación y desinhibición) y la ausencia de empatía (Farrington, 1990; en Salaberría y Fernández – Montalvo, Op. Cit.). Estos rasgos pueden llevar a transgredir normas de conducta, a probar situaciones nuevas y de riesgo y a fracasar en la escuela. Todo ello aumenta la probabilidad de desarrollar posteriormente conductas antisociales. Según Hawkins, Von Cleve y Catalano (1991) y Lochman (1992), hay una clara relación entre la conducta agresiva en la infancia y el posterior desarrollo de conductas violentas y abuso de drogas en la adolescencia (citados en Salaberría y Fernández – Montalvo, Op. Cit.).

- ✓ Consumo de alcohol y drogas: el consumo temprano de alcohol y drogas está relacionado con todas las conductas violentas (Laberg, Fauske y Loberg, 1989 y Loerber, 1990). De igual forma, la presencia de conductas antisociales en la infancia facilita el abuso de alcohol y drogas en la adolescencia (Kellam y Brown, 1982) (citados en Salaberría y Fernández – Montalvo, Op. Cit.).

Por otro lado, el consumo de alcohol y drogas en la población adulta se asocia también a niveles altos de violencia. La relación entre violencia y consumo de sustancias actúa en tres frentes. En primer lugar, el consumo de sustancias estimulantes, como la cocaína y las anfetaminas, pueden facilitar la aparición de conductas violentas.

En segundo plano, el consumo de alcohol, a pesar de ser un depresor del Sistema Nervioso Central, puede facilitar también la aparición de conductas violentas por su efecto desinhibidor sobre el comportamiento. A su vez, la combinación de alcohol con sustancias estimulantes o depresoras, pueden potenciar las conductas violentas. Por último el síndrome de abstinencia de los opiáceos (la heroína fundamentalmente), así como el temor a experimentarlo puede llevar a cometer actos violentos.

Aunque se conocen algunos factores que predisponen a la persona a lo largo de su vida a ser violenta, existe una considerable diferencia entre el identificar un factor nocivo y saber cómo eliminarlo o reducir sus efectos. Es por ello importante conocer las características del Asesino Serial para analizar, identificar y tratar de explicar el motivo del por qué realiza dicho comportamiento; es decir, predecir la secuencia de sus conductas y de esta manera realizar la captura del mismo.

3.4. Características.

Durante décadas, los psicólogos se han ocupado de desarrollar tipologías que recogieran los aspectos esenciales de los delincuentes, entre los que se encuentran los homicidas. En realidad se trata de una empresa difícil: hay mil maneras de matar y de morir. El factor situacional, además, es de suma importancia, como lo demuestran los datos estadísticos que revelan, una y otra vez, la presencia de elementos circunstanciales (especialmente alcohol y drogas) en los homicidios.

Ostrosky (2008), da relevancia a la personalidad, es decir, a nuestra manera de ser; menciona que la psicopatía es una forma de actuar en el mundo, al igual que los trastornos de la personalidad son esquemas de comportamiento y relación con el ambiente relativamente fijos, inflexibles y socialmente inadaptables, lo que involucra una gran diversidad de situaciones. Los psicópatas pueden ser personas aparentemente normales, lo que los convierte en una amenaza psicológica para los que se relacionan con ellos.

Su frialdad, egoísmo y falsedad corrompen sus relaciones sociales a todos los niveles. A pesar de estas características, pueden actuar con un gran encanto superficial que, aunado a su flexibilidad moral y falta de remordimiento, les permite ser muy exitosos en la sociedad. El trastorno de personalidad que padecen los psicópatas se manifiesta en tres causas a la vez: en sus relaciones con los demás (manipulan y engañan a los demás), en su efectividad (adolecen de empatía; incapacidad de ponerse en el lugar del otro) y en su conducta (presentan un comportamiento antisocial).

Ostrosky establece que los psicópatas predominan entre los asesinos en serie que planifican fríamente los asesinatos. Tienen gran habilidad para camuflarse (engañar y manipular), así como para acechar y localizar los “cotos de caza”, que suelen ritualizar sus asesinatos, con el toque final del trofeo de su víctima simbolizado en un objeto que toma de recuerdo. Pero más allá de que se conviertan o no en asesinos seriales, lo cierto es que los psicópatas abundan entre los delincuentes.

El estudio para la evaluación de riesgo de violencia de la fundación MacArthur, reporta que la incidencia en la población normal es de 1% a 3%, mientras que en la población reclusa, el porcentaje de individuos con psicopatía llega a ser hasta del 25%.

Vicente Garrido (1994), menciona que hay estudios psicológicos que refuerzan la idea de que los homicidas pueden, o bien no ser cuerdos, o ser psicópatas, paranoides susceptibles, o normales. Desafortunadamente, estas tipologías explican pobremente el proceso de llegar a ser asesino, salvo en casos normales, donde los factores situacionales parecen destacarse.

Es decir, las tipologías nos dicen muy poco en relación a la dinámica del “hacerse” del asesino (sin que ello implique un estado permanente en la vida del individuo). Además, es discutible si pueden solaparse categorías diferentes en un mismo sujeto (por ejemplo, rasgos psicopáticos y paranoides). En particular, el fenómeno de los asesinos en serie ha de ser reconocido como el caso más grave y espectacular, para cuya comprensión contamos con escasa información procesual.

Walters en 1990 (en Vicente Garrido, 1994; y Ostrosky, 2008), elaboró una teoría precisa para explicar el proceso de convertirse en delincuente violento, lo que incluye lógicamente el asesinato. En la *Figura A* aparece el diagrama de la teoría del estilo de vida criminal de este autor. Walters explica “el estilo de vida criminal” considerando cuatro aspectos: condiciones, elección, cognición y conducta. Los criminales así considerados, pueden tomar decisiones violentas porque cuentan con un sistema cognitivo que les permite filtrar la realidad de modo que se valide el deseo de dañar. Cogniciones como auto-exculpación y cortocircuito, por ejemplo, posibilitan que el sujeto vulnere las reglas sociales, al eliminar todo resquicio de culpa.

Otras parejas de cogniciones, permisibilidad/poder, sentimentalismo/súper optimismo, e indolencia cognitiva/inconsistencia, están vinculadas con otros patrones de comportamiento que son, respectivamente, intrusión interpersonal, autoindulgencia e irresponsabilidad.

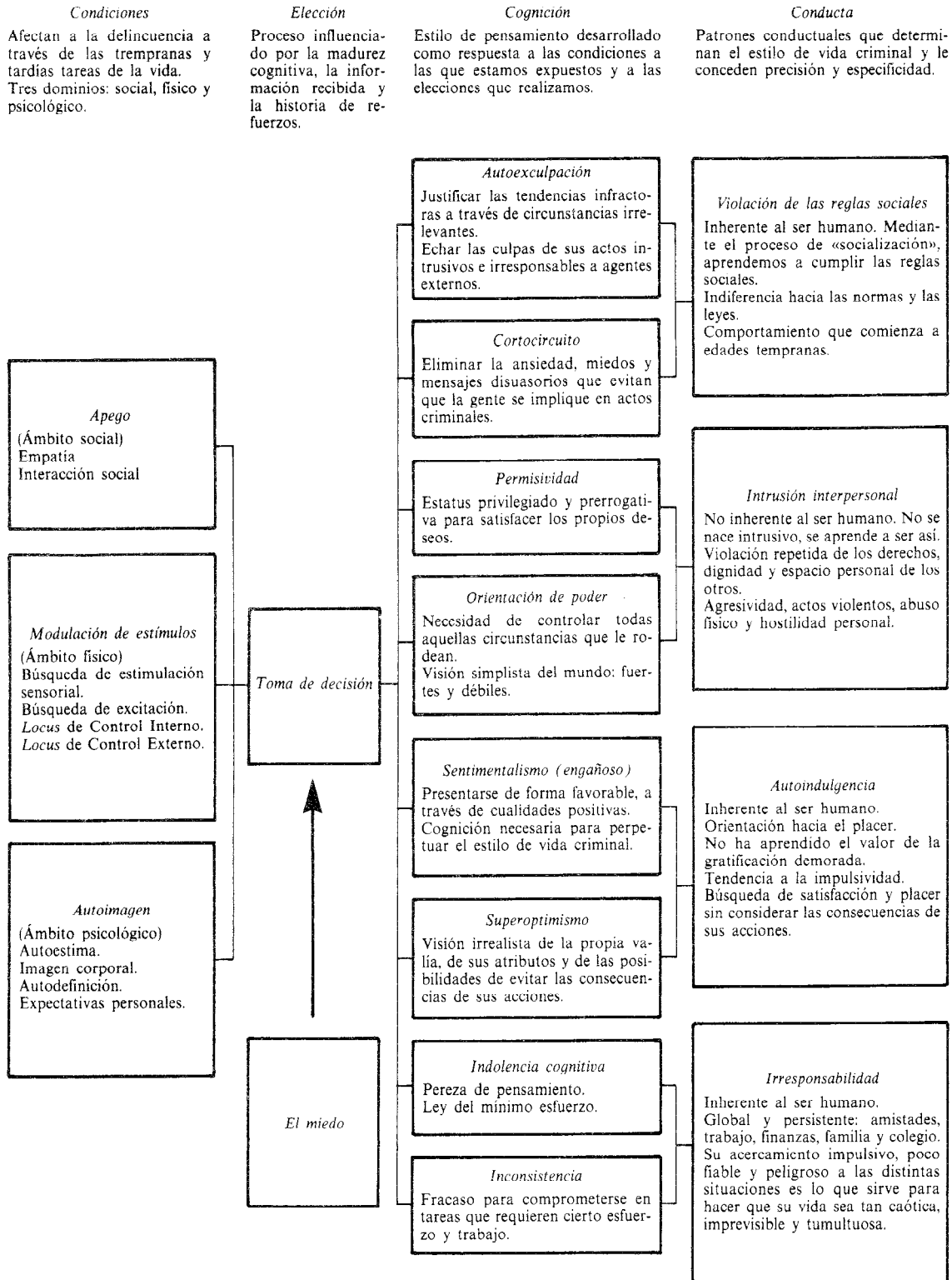


Figura A. Diagrama de la teoría del estilo de vida criminal de Walters, 1990 (en Vicente Garrido, 1994; y Ostrosky, 2008); (*Estilo de vida criminal: Sistema de creencias que encaja en diversas condiciones tempranas y se asocia a elecciones que sirven para justificar, apoyar y racionalizar sus acciones criminales*).

En la Figura A, se nos muestra el proceso por el cual el delincuente, para nuestro caso Asesino Serial, realiza la conducta:

- Primeramente las condiciones: en la cual nos establece el autor 3 dominios que debe de tener el sujeto; el social, el físico y psicológico. Marcando de esta manera que se debe tener conciencia de las capacidades de sí mismo (físicas y psicológicas) y la potencialización de ellas de acuerdo al contexto en el que se encuentre (social).
- Después engloba lo que es la elección: en el que el sujeto evalúa el primer punto con respecto a los refuerzos, es decir, el éxito o no (miedo) de lo que quiere lograr, que tiene que ver con la experiencia en situaciones anteriores.
- Posteriormente se presenta la cognición: donde el sujeto, de acuerdo al pensamiento desarrollado de las condiciones a las que se expone a las elecciones que realice, efectúa la acción; es decir, los pros y contras en relación a las conductas a realizar para alcanzar su objetivo (planeación).
- Y por último, la conducta: la cual se presenta por patrones conductuales que determinan el estilo de vida criminal, concediendo precisión y especificidad, lo que quiere decir que el sujeto, al tomarlo como modus vivendi se vuelve experto cada vez más hábil evitando errores.

Los primeros tres puntos, conjuntan la justificación, apoyo y racionalización de las acciones del sujeto.

El cuarto aspecto se explica con las tablas 1, 2, 3 y 4 a continuación, en donde se amplían las características básicas de los patrones antisociales del delincuente violento.

Violación de reglas sociales

- Patrón conductual inherente a la naturaleza humana. No tiene sus raíces en la adolescencia.
- Hirschi: Nacemos con la predisposición a violar las reglas y normas de la sociedad, y sólo mediante el proceso de “socialización” aprendemos a cumplirlas.
- Este patrón conductual refleja la indiferencia patente hacia las normas, leyes y reglas de la sociedad.
- Conducta frecuentemente iniciada a edades tempranas: fácilmente observable en el ambiente escolar, militar, etcétera. Es un claro propósito de una posible criminalidad en su vida posterior.
- La violación de reglas sociales está claramente expresada en determinados actos criminales. Es importante conocer:
 - ✓ La frecuencia, intensidad y duración del comportamiento infractor de normas.
 - ✓ La edad en la que el individuo tuvo su primer arresto.

Tabla 1. Patrón conductual de Violación de reglas sociales.
Walters, 1990 (en Vicente Garrido, 1994; y Ostrosky, 2008).

El autor nos marca una clase de comportamiento del delincuente, con respecto a la *Violación de reglas sociales*; se podría decir, que son los primeros rasgos el sujeto, presente en el proceso “socialización”, en donde se observa indiferencia a las leyes, expresado como el no cumplimiento de normas a edades tempranas.

Intrusión interpersonal

- No es inherente a la naturaleza humana. No se nace intrusivo, se aprende a actuar de esta manera. No tiene sus raíces en la adolescencia.
- Patrón conductual caracterizado por la violación repetida y constante de los derechos, dignidad y espacio personal de los otros. Intento deliberado de abusar de los derechos y sentimientos personales de los demás.
- En algunos casos, la intrusión interpersonal es la única característica conductual que distingue entre otros patrones del estilo de vida criminal y los que no lo son.
- Características: elevada agresividad, frecuencia de actos violentos (específicamente aquellos que implican sucesos criminales específicos), hostilidad personal y abuso físico y/o emocional de los otros.

Tabla 2. Patrón conductual de Intrusión interpersonal.
Walters, 1990 (en Vicente Garrido, 1994; y Ostrosky, 2008).

Aquí se explica el comportamiento de *Intrusión interpersonal*, el cual trae consigo las conductas de agresión, actos violentos, abuso físico y hostilidad personal, las cuales se aprenden; y se manifiesta con la violación de los derechos de dignidad y espacio personal de los demás.

Auto – indulgencia

- Patrón conductual inherente a la naturaleza humana.
- El delincuente persistente ha fracasado en aprender el valor de la gratificación demorada y tiene a ser impulsivo, orientado hacia el placer y autoindulgente. Busca alcanzar satisfacción y placer sin considerar las consecuencias de sus acciones.
- La auto – indulgencia se caracteriza principalmente por la ausencia de control que viene reflejada por: historia de abuso de alcohol y/o drogas, promiscuidad sexual, historia de inestabilidad de pareja y débiles vínculos emocionales con otros.
- Características: uso de joyas llamativas, de prendas de vestir excesivamente caras, adornos con tatuajes, etcétera.
- Las conductas auto – indulgentes (sexo, drogas, tatuajes, etcétera) tienen consecuencias negativas a largo plazo para el delincuente persistente y para los de su alrededor “particularmente a la luz de cuestiones como herpes, hepatitis, sida, etcétera”. Pero antes de aceptar la responsabilidad de dichas consecuencias, buscara la culpa de su miseria en otras personas o en agentes externos a él.

Tabla 3. Patrón conductual de Auto – indulgencia.
Walters, 1990 (en Vicente Garrido, 1994; y Ostrosky, 2008).

Aquí nos muestra el comportamiento de *Auto – indulgencia*, el cual trae consigo las conductas de impulsividad, búsqueda de la satisfacción y el placer, sin considerar las consecuencias de las acciones; es decir, que solo se actúa para sí mismo sin importar nada con tal de conseguir la satisfacción de la necesidad.

Irresponsabilidad

- Patrón conductual inherente a la naturaleza humana.
- El delincuente persistente encuentra tan reforzada la irresponsabilidad de la adolescencia que toma la decisión de seguir.
- Su acercamiento impulsivo, peligroso y poco fiable a las situaciones, es lo que hace que su vida sea tan caótica.
- El delincuente persiste: fracasa al justificar sus acciones, no cumple sus obligaciones sociales y morales con los otros y es fuente constante de irritación para todos aquellos que viven cerca de él.
- Actitud irresponsable, global y persistente en diversas áreas: colegio, trabajo, finanzas, familia y amigos.
 - ✓ **Colegio:** situaciones conflictivas en el ambiente escolar, problemas académicos relacionados con la ausencia de intereses, iniciativa y responsabilidad, ausentismo escolar, prematuro abandono del colegio, etcétera.
 - ✓ **Trabajo:** informes de trabajo dispersos, escasos y muy deficientes, suelen aprovecharse de la buena voluntad y generosidad de sus superiores y compañeros de trabajo, muchos empleos esporádicos, los empleos no suelen durar más de 1 ó 2 años, con frecuencia abandonan sus trabajos o son despedidos al poco tiempo de iniciarse el contrato, etcétera.
 - ✓ **Finanzas:** irresponsabilidad en el manejo del dinero (demora en el pago de cuentas, utilización inadecuada, imposibilidad de ahorro, etcétera) y mantenimiento económico de la familia, etcétera.

Tabla 4. Patrón conductual de Irresponsabilidad.
Walters, 1990 (en Vicente Garrido, 1994; y Ostrosky, 2008).

Aquí se manifiesta el comportamiento de *Irresponsabilidad*, el cual es general y constante, es decir, en todos los contextos (familia, amistades, finanzas y escuela) muestra las conductas de rebeldía, poca impulsividad y no es fiable para cualquier tipo de obligación; causa conflictos con las personas que lo rodean debido a su vida caótica.

Hasta aquí se puede afirmar que el sujeto tiene mayor probabilidad de asesinar cuanto más consolidados tenga estos diferentes patrones de comportamiento, posibilitados, a su vez, por un estilo de pensamiento criminógeno. Pero ¿Cuál es el origen de esas conductas y cogniciones? Aquí es donde entran en juego las condiciones y la elección. Por condiciones, Walters entiende los factores sociales, psicológicos y fisiológicos que predisponen al sujeto a que adquiera el estilo de vida criminal. De este modo, los individuos sin apego a modelos prosociales, con afán de estimulación y una autoestima deficiente, tienen el terreno abonado para lograr un estatus marginado mediante el recurso a la violencia. Tales deficiencias, según Walters, le generan **un medio básico** ante las tareas de la vida, enfrentados a su incompetencia en tantas esferas de la vida.

La virtud de esta teoría, es que permite la comprensión de los procesos psicológicos de asesinato, y más en general de la violencia criminal, al mismo tiempo que la formación del estilo de vida que permite tales hechos. Es, entonces, un modelo para explicar los actos de los asesinos en serie (*Serial Killers*) o de asesinos únicos que lleven una vida antisocial. No sería aplicable a los sujetos no violentos, que por razones circunstanciales acaben con la vida de alguien. (Op. Cit.)

Por su parte Norris (en Ostrosky, 2008) menciona que el asesino serial típico sigue un modelo gradual de desarrollo que va de la fantasía a la depresión y lo describe de la siguiente manera:

- Fase Áurea. Es la que preside el proceso. Consiste en el momento de la vida en el que un potencial asesino comienza a encerrarse en su mundo imaginario; externamente puede parecer normal, pero en el interior de su cabeza existe una zona oscura donde la idea del crimen se va gestando y se fantasea en torno a éste. Su contacto con la realidad se debilita, su mente comienza a ser dominada por sueños diurnos de muerte y destrucción. Gradualmente la necesidad de liberar sus fantasías llega a convertirse en una compulsión.

- Fase de pesca. Como un pescador que recorre lagos y ríos, el asesino comienza su búsqueda en aquellos sitios donde considera que podría hallar al “tipo preciso” de víctima. Puede elegir el patio de una escuela, una zona de prostitución callejera o un poblado; una vez ubicado el sitio ideal, establece ahí su blanco de ataque.
- Fase de seducción. En algunos casos el asesino serial ataca sin advertencia, atrapa a una víctima en la calle o fuerza la entrada de una casa; sin embargo, con frecuencia siente un placer especial en el hecho de atraer a sus víctimas generando un falso sentimiento de seguridad y burlando sus defensas. Algunos asesinos seriales son tan seductores, y tienen una apariencia tan inofensiva, que no les resulta difícil convencer a una mujer para que suba a su auto, atraer a un niño ofreciéndole dulces, o bien, seducir con la promesa de dar dinero, trabajo o de ofrecer un lugar para pasar la noche.
- Fase de captura. Consiste en cerrar la trampa. En el momento que estos sujetos tienen la oportunidad de ver las reacciones aterrorizadas de sus víctimas se inicia una especie de juego sádico que suelen disfrutar notablemente; esto ocurre, por ejemplo, cuando una mujer que ha subido al automóvil de este “desconocido amable”, descubre que el sujeto va en la dirección equivocada, y que la portezuela del lado del pasajero no tiene manija.
- Fase de asesinato. En muchos casos la realización del crimen funciona como un sustituto de la realización del acto sexual, por ello, el momento en el que la víctima finalmente muere representa el clímax que el multihomicida estaba buscando y que necesitaba desde el momento en que había comenzado a fantasear con cometer el asesinato.

Por esta razón, no es extraño que muchos psicópatas experimenten un orgasmo real en el instante en que matan. Los asesinos seriales suelen presentar también preferencias por distintas técnicas homicidas: de esta forma algunos disfrutaban estrangulando, otros golpeando o apuñalando.

- Fase fetichista. Al igual que la parafilia sexual, el asesinato permite a estos homicidas experimentar un placer intenso pero transitorio. Para prolongar la experiencia, durante el periodo previo al siguiente asesinato, el asesino guarda un fetiche asociado con la víctima: desde una billetera hasta una fotografía o un trozo del cuerpo.
- Fase depresiva. Después del crimen, el asesino serial experimenta una etapa depresiva equivalente a la tristeza poscoital. La crisis puede llegar a ser tan profunda como para intentar suicidarse; sin embargo, la reacción más frecuente ante este sentimiento se traduce en un renovado deseo de cometer un homicidio.

Por su parte, Sanmartín (en Ostrosky, 2008), catedrático de Filosofía de la Ciencia de la Universidad de Valencia, España, reconoce 3 facetas en la forma en la que suelen operar los asesinos seriales:

- ✓ Antes del asesinato: Existen asesinos psicóticos que suelen actuar bajo o que consideran “órdenes de entidades superiores, como Dios o Satán”. Son personajes que no planean el delito y, por lo tanto, no escogen a sus víctimas de manera lógica; agreden a la primera persona que se les presenta. Por el contrario, el psicópata que asesina en serie, lo hace con claridad de juicio, y planea minuciosamente su delito: sabe lo que va a hacer y de ninguna manera quiere fallar. Frecuentemente está controlado y obsesionado por fantasías aberrantes que puede haber estado recreando en su imaginación desde su infancia o adolescencia, y lo guían en la elección de la víctima. Por ejemplo: "mujeres jóvenes con pelo largo y lacio con raya en medio". Sin embargo, no sólo se trata de presas que pueden tener en común algún rasgo anatómico, sino que pueden coincidir en rasgos psicológicos como su docilidad. Y precisamente, señala Sanmartín, el control absoluto de la víctima es uno de los objetivos recurrentes en casos de asesinos organizados.

- ✓ Durante el asesinato: La realización de la fantasía suele requerir, además, el uso de determinados instrumentos o herramientas. Por ello no es extraño que el asesino organizado lleve consigo un instrumental, es decir, una serie de herramientas que utiliza para matar: cuerdas, esposas, bisturíes, etcétera. En cambio, el asesino desorganizado suele matar con lo que tiene más a la mano; por ejemplo, si encuentra un cuchillo en casa de la víctima, puede clavárselo en el pecho y dejarlo allí. Esto representa otro rasgo distintivo de estos homicidas puesto que, la mayoría de las veces, no se toman la molestia de hacer desaparecer sus huellas, ocultar el cadáver o adoptar otras medidas para que la investigación del crimen resulte complicada. El organizado, en cambio, planea con cuidado su escape y se cuida de no dejar señales que faciliten su captura.

- ✓ Después del asesinato: tras cometer el crimen es frecuente que el asesino organizado se lleve un recuerdo de la víctima. colecciona ropa interior, collares, zapatos, etcétera, incluso partes de sus cuerpos. Son sus particulares "trofeos" o fetiches con los que no dudarán en adornar su habitación predilecta o enriquecer una tenebrosa colección.

Por lo anterior, diversos autores han tratado de comprender cómo una persona se vuelve hábil en violar las normas y consigue satisfacción de ello. Phares (2000) menciona que la *psicología clínica* es un campo aplicado en el que se hacen intentos por instrumentar los principios psicológicos con un apoyo empírico a los problemas de adaptación y conducta anormal, entendida como:

- **Conformidad a la norma.** (violación a las normas sociales). Cuando la conducta del individuo tiende a conformarse con las normas sociales dominantes o cuando esta conducta en particular, se observa con frecuencia en otras personas; es probable que el individuo no llame la atención, pero cuando la conducta se desvía de manera abierta, es extravagante o inusual en otros sentidos, entonces es más probable que se le categorice como anormal.

- **Angustia subjetiva.** (se cambia de las percepciones del observador a las del individuo afectado). Aquí los datos básicos no provienen tanto de la observación de desviaciones en la conducta como de los sentimientos subjetivos y de la sensación de bienestar del individuo. Las consideraciones cruciales son si una persona se siente feliz o infeliz, tranquila o perturbada y satisfecha o improductiva. Si la persona está dominada por la ansiedad, entonces está desadaptada, sin considerar si la ansiedad parece producir conductas que son desviadas en alguna forma.
- **Discapacidad o disfunción.** Esta tercera definición de conducta anormal invoca el concepto de discapacidad o disfunción y consiste en que, para considerar a la conducta anormal, se deben de crear cierto grado de problemas sociales (interpersonales o laborales) para el individuo, por ejemplo, la falta de amistades o relaciones; debido a la carencia de contacto personal, podría considerarse como indicación de disfunción social, mientras que la pérdida del empleo debido a problemas emocionales (depresión) sugeriría disfunción laboral.

Todas las definiciones de la conducta anormal expuestas, tienen fortalezas y debilidades, es por eso que no se puede utilizar alguna como regla principal, ya que en ello participa cierta subjetividad. Como lo expresa Phares en 1967 (en Phares, 2000).

...“la inevitable conclusión... es que la definición de conducta anormalidad (desadaptación, patología, etcétera) es posible sólo con referencia a un conjunto de juicios de valor. Caracterizar a una persona como anormal es afirmar que él necesita tratamiento. En pocas palabras alguien ha decidido que el paciente necesita ayuda para cambiar sus conductas: un familiar, un tribunal o, quizá, el paciente mismo... Una vez que alguien decide que el paciente necesita tratamiento, entonces el psiquiatra o psicólogo puede expresar una opinión acerca de cuál es la mejor manera de lograr los cambios deseados”...

..”Pero la decisión del tratamiento en función de la anormalidad debe basarse en el sistema de valores de alguien, no reside en la psiquiatría o en la psicología”. (p.120).

Es importante señalar que la conducta anormal **NO** indica necesariamente enfermedad mental, más bien se refiere a una amplia clase de síndromes frecuentemente observados que se componen de ciertas conductas o características anormales, las cuales tienden a ocurrir juntas, de tal manera que con frecuencia están presentes en el mismo individuo. Por ejemplo, la depresión mayor es una enfermedad mental ampliamente reconocida cuyas características: ánimo deprimido, trastorno del sueño, apetito e ideación suicida tienden a ocurrir juntos en el mismo individuo. Sin embargo, un individuo que manifiesta sólo una o dos de estas características de depresión mayor, no recibirá este diagnóstico y podría ser que no se le considere como enfermo mental. Se puede manifestar una amplia variedad de conductas anormales y sin embargo, no recibir un diagnóstico de trastorno mental (Phares, 2000).

Pero los sistemas de clasificación son necesarios. De otra manera, nuestra experiencia y conciencia se volverían un conjunto confuso de eventos. Mediante la abstracción de las semejanzas y diferencias entre los eventos de la experiencia de la persona, los clínicos pueden establecer categorías de variada amplitud y propósito que les permitan generalizar y pronosticar.

En este sentido, Carl Jung (en Pérez, 2006), psicólogo y ensayista suizo, comenta que el ser humano tiene reacciones desproporcionadas, donde de repente puede sentir furia por cuestiones aparentemente simples, e incluso existen personas que llegan a cometer actos verdaderamente inadmisibles. Asegurando que la actitud que aflora repentinamente en las personas se encuentra escondida en la misma, una especie de psicosis y criminalidad, donde una persona común y corriente pudiera llegar a convertirse en un cruel asesino.

Un ejemplo de ello es lo que nos expresa Douglas y Obhaker (1998; en Cuquerella, 2004), que algunos asesinos en serie, presentan uno o más signos de alerta en su niñez, la denominada tríada homicida, y se le conoce como el "*Conjunto MacDonald*" y circunscribe a, *piromanía*, *crueldad en animales* y *enuresis*, describiéndolos de la siguiente manera:

- ✓ *Comenzar incendios (piromanía)*, invariablemente sólo por la emoción de destruir cosas.
- ✓ *Crueldad a los animales* (relacionado con el "zoosadismo"). Muchos niños pueden ser crueles con los animales, tal como cortarle las patas a las arañas, pero los futuros asesinos en serie con frecuencia matan animales más grandes, como perros y gatos, y comúnmente para su propio deleite, más aún de sólo impresionar a sus amigos.
- ✓ *Enuresis* más allá de la edad en que los niños normalmente superan tal comportamiento.

En este sentido, se ha encontrado que en el año de 1995, el 71% de maltratadores presentaban este tipo de conductas en su infancia; en el 2001 se observó en el 56% de los delincuentes violentos. Y entre el 46% y el 58% de homicidas sexuales abusaban de animales. De alguna manera, la "enuresis" es un retraso en la maduración neuroanatomía central, un ejemplo podría ser que un infante presente un retraso en el control de los esfínteres, al igual que presente conductas piromaniacas, síntoma de la perturbación del control de impulsos, el cual es característico de los asesinos seriales; a demás, se podría sumar la crueldad con los animales y/o semejantes, la que se debería a la ausencia de empatía (socialización), que para la etapa adolescente y adulta podría traer consigo comportamientos delictivos graves, en contra de la integridad corporal, sexual y vital.

Una segunda explicación para pronosticar o detectar a un Asesino Serial, es la descrita por J. Pincus (Georgetown, 2001; en Cuquerella, 2004), quien se refiere al maltrato infantil (abuso sexual, psíquico o físico), junto con el paranoidismo y las lesiones orgánicas cerebrales (traumatismos craneoencefálicos, secuelas post-meningíticas o post epilépticas, entre otras).

Donde el paranoidismo puede adoptar la modalidad clínica paranoide en cuanto al estilo de personalidad, trastorno de personalidad, psicosis esquizofrénica o delirante. Las lesiones orgánicas, a su vez, pueden ser subclínicas o sin repercusión clínico patológica evidente (pequeños traumatismos sin pérdida de conciencia), o severas (contusiones, laceraciones, encefálicas frontales y/o temporales por desaceleración, contusiones repetidas).

Con respecto a lo que menciona J. Pincus, el abuso sexual o psíquico, debe ser también evaluado explícitamente en todos aquellos sujetos que muestren conductas especialmente agresivas o reincidentes, en delitos graves.

A pesar de que el fenómeno de los asesinos múltiples es generalmente considerado un hecho contemporáneo, puede ser detectado en la historia, no obstante con cierto límite de precisión.

3.5. Incidencias.

A pesar de los estudios e investigaciones sobre esta problemática que no sólo es de unos cuantos, sino de todo el mundo, no es posible aún saber en dónde y cuándo atacará el siguiente criminal; pero muchos de ellos andan por ahí merodeando como se ejemplifica enseguida.

3.5.1. *En el Mundo.*

Aquí se presentarán una serie de estadísticas de incidencias en el mundo de actos de Asesinos Seriales, para darnos una idea del problema que esto representa, además de tomar en cuenta que no importa en qué lugar se presente, si son países de primer o tercer mundo, sino el hecho de que a pesar de que existen diversos contextos y por ende diferentes modos de vida, el fenómeno se presente de manera similar.

En el siglo XV, uno de los hombres más ricos de Francia, Gilles de Rais, secuestró, violó y asesinó al menos a un centenar de muchachos. A su vez, la aristócrata húngara Elizabeth Báthory, fue arrestada en 1610 y subsecuentemente acusada de torturar y matar hasta 600 jovencitas. Ella constató en su diario todos sus asesinatos. Aunque ambos, De Rais y Báthory fueron supuestamente sádicos y adictos a matar, difieren de los asesinos seriales de hoy en día, en que este par eran ricos y poderosos.

Según Alemán (en <http://www.angelfire.com/pop/lynda/estadisticas.htm> y <http://www.asesinatoserial.net/estadisticas.htm>), el 76% de los Asesinos en Serie se encuentra en los Estados Unidos, es decir, que $\frac{3}{4}$ partes de los Asesinos Seriales ocurren en la Unión Americana. Es una cantidad muy alarmante ya que sólo el 8% de la comunidad mundial vive en Norte América.

Dentro de los Estados Unidos; el estado de California es el que tiene la tasa más alta de asesinatos seriales en todo el país en toda su historia. Texas, Nueva York, Illinois y Florida le siguen de cerca. Al otro extremo de la estadística, se encuentra el estado de Maine, que nunca ha registrado un sólo caso de asesinato serial. Siguen Hawaii, Montana, Dakota del Norte, Delaware y Vermont, los cuales cada uno han registrado uno sólo.

Luego sigue Europa, con el 17%. Es curioso, pero en los países más poderosos o con mayor desarrollo económico hay mayor incidencia de este crimen y son tres potencias por excelencia: Inglaterra, Francia y Alemania. Sólo estos tres países poseen 68%, el restante 32% está distribuido en decenas de naciones aparte del continente Europeo. Hasta en Rusia surgió uno de los más odiados asesinos y caníbales en la persona de Andrei Chikatilo. En el resto del mundo se encuentra diseminado el otro 7%.

Otros datos interesantes a recalcar son:

- El 84% de los Asesinos Seriales de E.U.A. son caucásicos y el resto negros, aunque también los hay orientales y latinos.
- Del total de asesinos seriales en el mundo, 90% son hombres.
- 65% de las víctimas son mujeres.
- 89% de las víctimas son personas de origen blanco.
- También se sabe que del total de estos asesinos, 86% son heterosexuales.

De los asesinos;

- El 26% comienza en la adolescencia.
- El 44% comienza entre sus 20 y 30 años.
- El 24% tardan algo. Comienzan a partir de los 30 años.
- El 6% restante corresponde a contados asesinos seriales que son gente mayor o psicópatas que comenzaron su "carrera" en la infancia.

Ahora bien, Garrido (2000), presenta un protocolo para la elaboración de perfiles psicológicos que sirvan de ayuda para la identificación de agresores sistemáticos; trabajo titulado *"El perfil psicológico aplicado a la captura de asesinos en serie: el caso J.F."*, junto a la revisión de la investigación más relevante en relación con asesinos y violadores en serie, se ofrece un estudio del caso detallado del asesino en serie de Castellón (Joaquín Ferrándiz Ventura) convicto por el asesinato de cinco mujeres.

La mayoría de los asesinos seriales tienen antecedentes disfuncionales. Frecuentemente se sabe que fueron abusados de niños ya sea física, sexual o psicológicamente, toda vez que existe una correlación entre los abusos de su infancia y los crímenes que cometen. Algunos ejemplos son los siguientes (http://www.mipunto.com/temas/3er_trimestre05/asesinos.html):

En Estados Unidos:

Charles Manson (“La Familia Manson”).- Manson nace el 12 de noviembre de 1934 en Cincinnati Ohio. Hijo ilegítimo de una chica de 16 años Kathleen Maddox. Su infancia fue difícil, entre reformatorios, hogares adoptivos, abandono, institutos; inicia su carrera delictiva a los 13 años. En 1967, después de salir de la cárcel, se dirige a San Francisco y funda “La Familia”. Manson se define como la encarnación de Satán o Jesús, indistintamente y anuncia a sus seguidores que el fin de esa era se acerca porque la raza negra se rebelaría contra los blancos y sólo un pequeño grupo se salvaría, liderados por un nuevo *Rey del Mundo*, que no sería otro que Manson. El 8 de agosto de 1969, cometieron uno de los más sonados crímenes de la historia: El asesinato de cuatro personas y Sharon Tate, esposa del director de cine Roman Polanski, quien tenía ocho meses de embarazo. Actualmente, Manson y La Familia permanecen en la cárcel cumpliendo cadena perpetua.

Richard Ramírez.- Nació en el año de 1960 bautizado bajo el nombre de Ricardo Leyva, en la ciudad de El Paso en Texas, también conocido como “El merodeador nocturno”, Ramírez asesinó a 14 personas entre 1984 y 1985. No tenía un *modus operandi* específico: Se inició como violador y luego decidió matar a sus víctimas. No se preocupaba por dejar objetos incriminatorios en la escena del crimen porque creía que estaba protegido por Satán, según afirmó en repetidas oportunidades a los medios norteamericanos.

En 1989 las autoridades lo condenaron a la cámara de gas y, Ramírez, aún en esas circunstancias, no perdió la oportunidad para afirmar que “Lucifer está entre nosotros”

Ed Gein.- Originario de Wisconsin, E.U.A. Lo apodaron “El carnicero de Plainfield”. Aparentemente parecía un hombre inofensivo y quienes lo conocían aseguraban que era un hombre trabajador, pero no imaginaron que Gein ocultaba una personalidad psicópata y transformó su granja en un matadero humano.

Según Gein sólo asesinó a dos mujeres, pero su granja revelaba algo más. En el granero se encontró el cuerpo de una mujer y huesos, calaveras y restos de nueve personas más. Su casa era un escenario macabro, en donde los muebles estaban recubiertos de piel humana; además, guardó cabezas como trofeo y comió parte de sus víctimas. Después de la muerte de su madre, Gein no soportaba a las mujeres e inició una ola de asesinatos. Según los expertos, padecía del “Complejo de Edipo”. Murió el 26 de julio de 1984.

En Europa:

Michel Fourniret.- Nació en Sedán, Francia el 4 de abril de 1942, es un asesino en serie francés quien confesó en el 2004, haber secuestrado, violado y asesinado a nueve niñas y adolescentes en un lapso de 14 años en las décadas de los 80's y 90's. También es sospechoso de 10 muertes más, nueve en Francia y una en Bélgica. Actualmente está detenido en Bélgica aguardando juicio. Es conocido como el “Ogro de Ardenes”. Fourniret enterró al menos a dos de sus víctimas en su elegante castillo en Sautou, avanzada la década de 1980. El 3 de julio de 2004, un equipo de policías franceses y belgas, recuperaron los cuerpos de estas dos víctimas de Fourniret cerca del castillo. Fue sentenciado a cadena perpetua el 28 de mayo de 2008.

Ahora nos enfocaremos a México para conocer un poco de la historia de los Asesinos Seriales que han poblado en nuestro país.

3.5.2. *En México.*

Se observa anteriormente que no es desconocido el fenómeno del Asesino Serial alrededor del mundo, es algo que ocurre con mucha frecuencia en países de élite como E.U.A., Inglaterra, Alemania, etcétera. Sin embargo, las naciones de tercer mundo han aportado algunos nombres a la larga lista de homicidas.

Es importante resaltar que ninguna sociedad es más o menos propensa que otra. En Sudamérica por ejemplo, existieron casos como el de Luis Alfredo Garavito, Pedro Alonso López y los brasileños Adriano da Silva y Francisco das Chagas, mientras que en nuestro país aparecen pocos pero interesantes nombres como: Gregorio Cárdenas, Juan Corona, Rafael Reséndez; y algunas ramificaciones como Las Poquianchis y los Narcosatánicos. Siendo estos una mínima parte de los casos más sonados (Ham, 2007).

Gregorio Cárdenas Hernández.- Llamado “**Goyo Cárdenas**”.- En el año de 1942, en el popular barrio de Tacuba, Ciudad de México, fueron descubiertos los cuerpos de 4 mujeres, aparentemente 3 prostitutas y la novia de Gregorio Cárdenas a quienes mató y en un periodo de tan sólo 20 días, estranguló y enterró clandestinamente. Puede ser considerado el primer criminal moderno de nuestro país, sin duda alguna es el único asesino en serie en el mundo que después de sus crímenes y de pasar 35 años en prisión, se convirtió en abogado, pintor, escritor y guionista de cómic, además de haber sido reincorporado a la sociedad y haber recibido un homenaje en la Cámara de Diputados.

Juan Corona.- Cruzó la frontera con destino final al poblado de California de Yuba City. Tras varios reportes de desaparecidos, la policía inició una serie de excavaciones en el rancho donde Corona trabajaba.

Con las indagatorias, se daría el descubrimiento de 25 cadáveres. Los cuerpos presentaban características similares, la mayoría eran de indocumentados que habían sido atacados con un cuchillo o machete y presentaban señas de actividad homosexual antes del homicidio. En las tumbas también fueron encontradas algunas herramientas de campo manchadas con sangre y con restos de cabellos. Junto a uno de los cuerpos se encontraba un recibo con el nombre de Juan Corona, lo que sirvió para que el mexicano fuera inculcado por los homicidios en 1971.

Rafael Reséndez.- Según el FBI, los homicidios de los mexicanos iniciaron en agosto de 1997. Las autoridades de Kentucky lo responsabilizaron de la muerte de Christopher Maier y la doctora Claudia Benton. Es sospechoso de la muerte de una anciana de 73 años de edad cuyo cuerpo fue encontrado sin vida en el condado de Fayette. La policía sospecha que el mexicano habría dado muerte a la maestra bilingüe Noemí Domínguez en Houston. Las autoridades creen también que es autor de un doble homicidio registrado el 15 de junio en Illinois. Fue ejecutado por inyección letal en E.U.A. en junio del 2006.

Las Poquianchis.- Terribles hermanas dedicadas a la explotación de jovencitas, quienes al dejar de ser útiles sexualmente hablando, encontraban la muerte a manos de esta terna de asesinas. Durante aproximadamente 20 años, las hermanas tuvieron la profesión de tratante de blancas, con engaños reclutaban a jovencitas de 13 años en adelante en los poblados pobres de Guanajuato y Jalisco, prometiéndoles un trabajo como sirvientas, pero la realidad era otra. En una cantina propiedad de la poquianchis “La Barra de Oro”, fueron encontrados los restos de cerca de 80 mujeres, 11 hombres y varios fetos, fueron condenadas a 40 años de prisión y a pagar 700 mil dólares como indemnización.

Aunque no se encontraron más datos de la actuación de mujeres asesinas en nuestro país, recientemente, el gobierno de la ciudad de México detuvo a Juana Barraza Samperio, llamada “*La Mata Viejitas*”, asesina serial a la que se le imputan la muerte de 20 personas de la tercera edad; en este sentido, se recalca que existe una discrepancia entre el actuar de un hombre asesino y una mujer asesina al llevar a cabo el homicidio. En este caso, la mujer tiene conductas obsesivas, por ejemplo, no apuñala una vez sino hasta que se le acaba la fuerza. No pega un tiro sino hasta que se acaba el cargador (Cuquerella, 2004; Pérez, 2006; Enríquez y Ham, 2007).

Como se mencionó con anterioridad, la ciencia y la tecnología pueden darnos una explicación del cómo, cuándo, por qué y para qué de los homicidios cometidos por Asesinos Seriales; pero hasta el momento no ha podido brindar una solución de tipo directa y eficaz (Op. Cit.).

3.6. Prevención e Intervención

La prevención siempre se ha considerado el último eslabón de la cadena cuando se comienza a estudiar cualquier tema. La mayoría de los problemas médicos o psicosociales con los que se enfrenta la ciencia con el afán de erradicarlos, pasan habitualmente por una serie de fases (De Paul, 1988; en Salaberría y Fernández – Montalvo, 1994):

- a) Descripción y estudio de los casos más serios y llamativos.
- b) Elaboración de programas piloto de tratamiento muy poco específicos.
- c) Estudio e investigación de los factores causales del problema.
- d) Desarrollo de programas de tratamiento más específicos y eficaces, que tienen en cuenta los posibles factores causales.
- e) Desarrollo de investigaciones que tratan de identificar precozmente los posibles casos.
- f) Estudio y aplicación de programas con un enfoque preventivo.

A lo largo de la historia, se han descrito detalladamente casos de tortura, violación, asesinato, robo, etcétera. Sin embargo, sólo recientemente se han intentado aplicar programas de tratamiento para las personas violentas. El estudio de los factores causales se halla en sus primeros pasos y la prevención está aún por hacer. De hecho, es el aspecto menos adecuadamente estudiado de la criminología aplicada.

Sin embargo, el hecho de que todavía no se conozcan con seguridad las causas de la violencia, no significa que no existan acciones que se puedan llevar a cabo para prevenir las actividades violentas y delictivas (Rutter y Giller, 1988; en Salaberría y Fernández – Montalvo, 1994).

Desde un punto de vista cronológico, se pueden distinguir tres tipos de prevención (Echeburúa, 1993; en Salaberría y Fernández – Montalvo, 1994):

- **Prevención Primaria:** *Se realiza antes de que surja el problema y tiene como objetivo impedir su aparición; es el tipo de intervención más deseable. Se lleva a cabo fundamentalmente a nivel comunitario, intenta modificar los factores ambientales y personales relacionados con la aparición de la conducta problema y se esfuerza por dotar a los sujetos de recursos múltiples para hacer frente a las situaciones difíciles. Va dirigida a tres tipos de sujetos: a) a la población general; b) a grupos específicos de la población, y c) a sujetos de alto riesgo.*
- **Prevención Secundaria:** *Tiene como objetivo detectar y tratar tempranamente las conductas problemáticas. Actúa a través del diagnóstico precoz con la esperanza de que la detección de la alteración en momentos tempranos puede facilitar el tratamiento y/o hacerlo más rápido o eficaz. Este tipo de prevención puede ser considerada como una forma de intervención, pues se orienta a las alteraciones del comportamiento que ya están presentes.*
- **Prevención Terciaria:** *Se lleva a cabo sobre problemas que ya han sido objeto de tratamiento y tiene por objetivo evitar posteriores complicaciones y recaídas.*

Es frecuente que los programas de intervención de algunos otros autores abarquen más de un tipo de prevención de los anteriormente expuestos. La prevención primaria, en el campo de la violencia actúa por dos factores antes mencionados:

❖ Ambientales.-

- a) Nivel socioeconómico: se encamina a la reducción de situaciones de pobreza, marginalidad, hacinamiento, falta de recursos y oportunidades. Es por ello que resulta importante la adopción de medidas políticas, económicas, legales, sociales, etcétera; que eliminen en la medida de lo posible, todas las frustraciones inútiles, privaciones, injusticias y castigos impuestos externamente, es decir, conseguir una nivelación sociocultural y económica más allá de aspectos meramente psicológicos.

- b) Medios de comunicación: a nivel específico, resulta necesario intervenir en los medios de comunicación; por ello se requiere tomar medidas específicas en las que los medios de comunicación (televisión y cine principalmente) alteren sustancialmente el contenido violento de sus programas; eliminando imágenes e historias que representen brutalidad y crueldad. Ello exige prescindir de las escenas de violencia gratuita, de las conductas agresivas impregnadas de realismo y de dramatizaciones excesivamente emotivas. En todo caso la cantidad máxima de televisión para un niño de cualquier edad debe de ser no mayor a 60 o 70 minutos por día. (Rutter y Giller, 1988; en Salaberría y Fernández – Montalvo, 1994).
- c) Escuela: este es uno de los factores con mayor importancia, debido a la enseñanza de conductas altruistas, de convivencia con otras personas, de respeto mutuo, etcétera. Aunque es probable que la intervención en la escuela dé lugar a pequeñas reducciones en la violencia, parece útil intervenir porque:
- 1) todos los niños van a la escuela (con excepción de algunos países o comunidades) y, por tanto, cualquier beneficio afectaría a la totalidad de la población y no solamente a un pequeño grupo.
 - 2) la intervención en la escuela probablemente tendría otros efectos a parte de la violencia.
 - 3) los cambios propuestos implican un desembolso económico mínimo (Rutter y Giller, 1988; en Salaberría y Fernández – Montalvo, 1994).

Es importante FOMENTAR las conductas NO AGRESIVAS (solidaridad, altruismo, respeto mutuo, etcétera), así como enseñar a los niños a utilizar las habilidades de conversación y razonamiento.

Asimismo, en la escuela se han de incluir acciones que sirvan para establecer valores y normas de conductas como formas básicas de disciplina. En los últimos años se han desarrollado programas de intervención en el ámbito educativo con el objetivo de fomentar conductas pro – sociales y enseñar a controlar la agresión, que pueden ser útiles para la prevención primaria de la violencia (Spivak, Hausman y Prothrow – Stith, 1989; Garaigórdobil, 1992; Jaffe, Suderman, Reitzel y Killip, 1992 y Larson, 1992; en Salaberría y Fernández – Montalvo, 1994).

❖ Personales.-

- a) Características Familiares: la prevención a este nivel iría dirigida, en primer lugar, a detectar precozmente situaciones de alto riesgo (niños que desde antes de su nacimiento no son deseados, cuyas madres son adolescentes y crecen en familias numerosas sin recursos y que no establecen vínculos afectivos positivos ó los niños que viven con sus padres en un ambiente familiar inestable e intranquilo, sin disciplina, que son objetos de malos tratos en su infancia, que viven en la calle, que son educados en reformatorios con un cambio frecuente de cuidadores, carecen de modelos adultos para comportarse adecuadamente y tienen dificultades para establecer lazos afectivos, están expuestos a un alto riesgo de sufrir y cometer conductas violentas). En segundo lugar, ofrecer a los padres programas que enseñen las habilidades necesarias para el cuidado de los hijos y para el afrontamiento de las situaciones conflictivas intrafamiliares, así como métodos de disciplina no violentos.
- b) Métodos de Disciplina: el castigo ejercido sistemáticamente genera la aparición de conductas agresivas en el castigado (Echeburúa, 1988; en Salaberría y Fernández – Montalvo, 1994).

Castigar frecuentemente a un niño por ser agresivo no es un sistema eficaz para reducir la agresión, ya que el castigo es en sí mismo un acto agresivo. Los niños castigados con frecuencia aprenden a ser agresivos. Si no muestran la agresión con sus padres, pueden desplazarla hacia otros niños más débiles, a hermanos más pequeños, a animales o a los juguetes (Lindzey, Hall y Thompson, 1978; en Salaberría y Fernández – Montalvo, 1994). Es importante enseñar a los padres formas de evitar o superar el castigo físico. No se les puede enseñar a los hijos que no peguen pegándoles cuando lo hacen, como no se puede enseñar a que no griten gritando nosotros cuando lo hacen. Lo adecuado es encontrar modos de reaccionar a la agresión que no sean agresivos, como la discusión razonada o la evitación de situaciones que hacen sentirse irritable. El poner ira a la ira, o agresión a la agresión, sólo contribuye a intensificar el problema y no es probable que ayude a alcanzar una solución equitativa. Es necesario corregir en los niños conductas de brutalidad temprana y no reforzarlas nunca referidas al trato con los animales, a la destrucción de objetos colectivos, etcétera.

- c) Características Personales: los niños con un nivel intelectual bajo, con un escaso rendimiento escolar y una personalidad dependiente pueden experimentar una pérdida de autoestima y una necesidad de autoafirmación por medios violentos (Corral, 1994; en Salaberría y Fernández – Montalvo, 1994). De ahí la importancia de la detección precoz de estos casos. Existen determinados rasgos de personalidad en los niños que se consideran factores de riesgo para el desarrollo de la conducta antisocial. Destacan entre otros la extraversión, la impulsividad, el déficit de atención, la osadía, la búsqueda de sensaciones (excitación y desinhibición) y la ausencia de empatía (Farrington, 1990). Estos rasgos pueden llevar a transgredir normas de conducta, a probar situaciones nuevas y de riesgo y a fracasar en la escuela.

Todo ello aumenta la probabilidad de desarrollar posteriormente conductas antisociales. Según Hawkins, Von Cleve y Catalano (1991) y Lochman (1992), hay una clara relación entre la conducta agresiva en la infancia y el posterior desarrollo de conductas violentas y abuso de drogas en la adolescencia (citados en Salaberría y Fernández – Montalvo, 1994). Sin embargo, la relación entre fracaso escolar, factores de personalidad y desarrollo de conductas violentas dista de estar claras. Existen tres posibles vías para el establecimiento de relaciones causa/efecto entre estos factores (Loeber, 1990; en Salaberría y Fernández – Montalvo, 1994):

1. la primera, que el fracaso escolar predisponga a la violencia.
 2. la segunda, que los problemas de atención e impulsividad originen problemas de lectura y fracaso escolar, lo que haría más probable la aparición de comportamientos agresivos.
 3. la tercera, que los problemas de atención e impulsividad faciliten tanto el fracaso escolar como el desarrollo de conductas violentas. Resulta difícil diseñar programas de prevención concretos para este tipo de niños y se desconoce el alcance que dichos programas puedan tener.
- d) Consumo de alcohol y drogas: el consumo temprano de alcohol y drogas está relacionado con las conductas violentas (Laberg, Fauske y Loberg, 1989; Loeber, 1990; en Salaberría y Fernández – Montalvo, 1994). De igual forma, la presencia de conductas antisociales en la infancia facilita el abuso de alcohol y drogas en la adolescencia (Kellam y Brown, 1982; en Salaberría y Fernández – Montalvo, 1994). Estos hechos tienen importantes implicaciones, pues los programas preventivos de las conductas adictivas pueden repercutir de forma indirecta en la prevención de la violencia.

La Prevención Secundaria se dirige principalmente a la detección temprana de conductas violentas en la población infantil y adolescencia. Cuanto más joven se inicia una persona en conductas violentas, mayor es la probabilidad de que se establezcan pautas de comportamiento violentas relativamente estables y duraderas. Asimismo, la prevención secundaria también se dirige a impedir que la conducta violenta se instaure como hábito de comportamiento en aquellas personas que la han utilizado ocasionalmente. Este último aspecto es importante, puesto que, una vez surgido el primer episodio de violencia, la probabilidad de nuevos episodios (y por motivos cada vez más insignificantes) es mucho mayor. (Corral 1994; en Salaberría y Fernández – Montalvo, 1994).

La Prevención Terciaria va dirigida a impedir la reincidencia y facilitar la rehabilitación de aquellas personas que han sido tratadas por conductas violentas. La prevención secundaria y terciaria se centran en los ámbitos de actuación de la prevención primaria de la violencia.

Como se mencionaba al principio del apartado, existe la prevención terciaria, la cual es complicada llevarla a cabo en este contexto. En los asesinos seriales hay una importante alteración psicológica, de origen multifactorial, y requiere de la calificada y ética intervención por parte de la psicología en áreas como la prevención, la evaluación, el tratamiento y la investigación de estos criminales.

Al parecer, en este fenómeno la sola intervención psicológica no es completamente eficaz para la modificación de la conducta, por eso se sugiere que el psicólogo refuerce la investigación criminal, se constituya en asesor para la justicia en asuntos como elaboración de perfiles, vinculación de casos y conducción de interrogatorios; que el psicólogo se convierta en un asesor que promueva la unificación de bases de datos de criminalidad nacionales e interinstitucionales; todo lo cual elevaría la eficacia de la detección y detención de los asesinos seriales.

Dado que en realidad no se hace prevención terciaria con los asesinos seriales, en un intento por restaurar de cierta manera el daño ocasionado por los actos criminales, el único trabajo que se ha hecho con este tipo de delincuentes es el encarcelamiento en las instituciones de readaptación social o la pena de muerte.

La pena de muerte ha sido un tema polémico ocasionando un debate universal debido a que en diversos países está prohibida, en nuestro país México, no existe hasta ahora aunque el clima social de inseguridad está ocasionando que un sector de la población ponga el tema en debate, un ejemplo de ello, es Costa Rica, donde fue abolida hace más de cien años. Sin embargo, es una visión parcial del problema, puesto que la pena capital subsiste en la legislación de muchos países (E.U.A. y la Unión Soviética, por ejemplo); además, la pena de muerte subsiste en el corazón del ciudadano, debido a que se cree que esta medida permitirá disminuir la delincuencia y defender eficazmente a la sociedad; dicha creencia se basa en argumentos pre juiciosos sin racionalidad aparente (Cruz, 1986). Para llevar a cabo dicha acción en los países en que sí se permite, nos encontramos con los siguientes métodos (Enríquez y Ham 2007):

- La **inyección letal**, este método consiste en asegurar al condenado a una silla especial de metal. Se inyectan tres sustancias conjuntamente: tiopentato de sodio (barbitúrico que causa pérdida del conocimiento), bromuro de pancuronio (relajante muscular que paraliza el derrame y detiene la respiración) y cloruro de potasio (causa paro cardíaco).
- La **cámara de gas**, método creado originalmente en los campos de exterminio NAZI, la cámara de gas evoluciona a la actual, siendo ésta una estructura hexagonal de metal que en las esquinas posee unas ventanillas para permitir a los testigos la observación del desarrollo de la ejecución.

La entrada es a través de una puerta de acero cerrada herméticamente por un gran timón de bloqueo. En el interior está una silla de metal, sobre la cual se sienta y asegura al acusado. Debajo de la silla se encuentra un recipiente que contiene ácido sulfúrico mezclado con agua destilada y sobre éste, una bolsita de gas flotante con algunos cristales de cianuro de sodio. Cuando se da la señal de ejecución, se empuja una leva que descarga el cianuro en el líquido que se halla debajo, causando una reacción química que libera en el aire el ácido cianúrico que se filtra a través de los agujeros de la silla; después de pocos segundos, el condenado presenta un color violáceo, empieza a babear y fuertes espasmos sacuden el cuerpo atado a las correas. La sensación de dolor es comparable con la de un ataque cardíaco. En términos médicos la muerte viene por hematoxemia, es decir falta de oxigenación al cerebro.

- La **silla eléctrica**, método inventado por Harold P. Brown, empleado de Thomas A. Edison; el cual estaba basado en la corriente alterna (CA), como alternativa a la corriente continua (CC) desarrollada por Edison, pero menos eficiente en lo que se refiere al transporte de energía. En 1886, un comité del estado americano de New York, buscó y determinó un sistema de ejecución más “humano”, ya que hasta esa época utilizaban la horca. Después de haber sido conducido a la cámara de ejecución, el condenado es atado a la silla con correas de cuero alrededor de la caja torácica, las piernas, las muñecas y los tobillos. Una vez sujeto, al detenido se le colocan dos electrodos de cobre, uno en la pantorrilla y otro en la cabeza previamente afeitada. El verdugo empuja una palanca en el panel de control, para iniciar una primera descarga, comprendida entre los 700 y los 2400 vatios que dura por casi 30 segundos. El médico examina el cuerpo para verificar si la muerte ha ocurrido o si es necesario suministrar posteriores electrocuciones hasta la muerte, generalmente son suficientes 2 descargas.

Los efectos de este tipo de ejecución son muy rápidos: la primera descarga generalmente destroza el cerebro y el sistema nervioso central en un tiempo de 60 segundos, causando una parálisis completa de los músculos del cuerpo, impidiendo el funcionamiento del corazón y la respiración pulmonar.

El punto de vista que se plasma aquí, es que si bien las transgresiones monstruosas de los asesinos seriales merecen una solución, esta no es la pena de muerte, sino la búsqueda constante y permanente de sistemas y métodos de detección, corrección y pro – educación criminal que permitan evolucionar al hombre de una simple ley del Tali3n a una ley justa, una verdadera ley humana. (Enrquez y Ham, 2007).

Capítulo 4

Conclusiones

Capítulo. 4 Conclusiones.

El objetivo de este trabajo fue explorar, conocer, e intentar analizar algunas de las posibles variables que participan en el fenómeno de los asesinos seriales desde una perspectiva psicológica.

A partir de aquí, encontramos que en México la Psicología Forense está poco desarrollada y es mínimamente reconocida, debido a que se ha restringido la labor del psicólogo para estudios de personalidad, en donde se evalúen las capacidades, habilidades e intereses de la persona; además de consultarlo en juicios de divorcio y en cuanto la autoridad requiera la valoración clínica de un individuo. De esta manera, hacen poco eficiente el trabajo del psicólogo.

Asimismo, al realizar la labor de exploración e investigación sobre el tema de asesinos seriales, encontramos dificultades al descubrir pocos trabajos relacionados. Cabe resaltar que la mayoría de los trabajos revisados, son descripciones o biografías de los asesinos en serie de mayor relevancia histórica a nivel mundial. Es así, como nos damos cuenta de la gran necesidad que existe en la pronta incorporación del psicólogo en este ámbito y en general de los profesionistas vinculados a este tema.

De tal manera que algunos de los aspectos a resaltar de las variables encontradas están representadas en la etiología que expresan diversas corrientes, debido a que es un problema multifactorial, y existen explicaciones que enmarcan el inicio del mismo, el cual es englobado y definido como comportamiento antisocial. A partir de aquí podemos encontrar diversas explicaciones que traten de entender este tipo de conductas, por un lado, está el punto de vista médico/psiquiátrico, el cual sostiene que dicha problemática tiene su origen en disfunciones o alteraciones de tipo orgánico, o en el proceso de desarrollo del individuo en relación a su genética (Kraepelin, 1904; en Hidalgo, 2006 y Hare, 1974; en Cuquerella, 2004); es decir, que el individuo está predispuesto genéticamente a ser un delincuente o asesino serial.

Por otra parte, encontramos que diversos autores mencionan como facilitadores de la conducta antisocial el hecho de que en la infancia existan condiciones que impidan que se establezca el desarrollo psicoafectivo y se condicione el comportamiento futuro de la interacción del individuo, además de su adaptación con el medio. El maltrato físico, psíquico o sexual, favorecería que se presenten conductas de tipo desadaptativas como la agresión, trastornos de adaptación, déficit en habilidades sociales, etcétera, promoviendo el comportamiento delictivo, dando lugar a un delincuente o asesino serial, como lo menciona Cuquerella (2004).

Contrariamente, Salaberría y Fernández – Montalvo (1994), sugieren, además de las variables antes mencionadas, otras como los factores ambientales y los factores personales. Dentro de su argumentación expresan la importancia de la familia, las características de la misma y los métodos de disciplina, el nivel socioeconómico, así como la influencia que tienen los medios de comunicación en el individuo; dan valor a contextos como la escuela, lugar donde se refuerzan las habilidades, así como los valores y la moral; al igual que a las características personales, y un aspecto a resaltar de estos autores, es que contemplan el consumo de alcohol y drogas y su influencia en el comportamiento antisocial.

Como se puede observar en los diferentes autores revisados, encontramos diversas explicaciones, así como variables involucradas. Por esta razón, es complicado encontrar que factor aislado sea lo que potencializa el comportamiento de un Asesino Serial. Al parecer, sería más adecuado pensar en la correlación de todas o algunas de ellas. Como lo menciona Del Real (en Silva, 2003):

“...cualquier evento del organismo, comportamiento o enfermedad debe de ser analizado desde una perspectiva biopsicoambiental, considerando los diferentes grados de participación que cada una de ellos ha de tener en un

momento determinado, sin olvidar que su cualidad dinámica hace parecer como más relevante los problemas en uno u otro nivel...” (p.29)

Al mismo tiempo, Del Real señala la importancia de la integración de la problemática de la conducta antisocial y delictiva al área de la salud en un concepto integral adoptado. Este modelo planteado por Del Real sería de alguna forma el ideal a seguir, porque reorienta los conceptos, la investigación y la relación entre las disciplinas médicas, psicológicas y sociales, así como la formación profesional, los procesos de diagnóstico y de intervención, los niveles en que ésta se puede o debe efectuarse, la forma de prestación de servicios, y las instancias comprometidas con los cambios necesarios para lograr *“un mejor estatus social”*, como lo denomina. Y de esta manera, poder implementar programas multidisciplinarios para la prevención e intervención de asesinos seriales, así como incorporar a los profesionales en esta área.

Es importante subrayar que en la actualidad, no se cuenta a nivel mundial con una forma de tratamiento re–adaptativo que se les brinde a las personas catalogadas como Asesinos Seriales. La única estrategia llevada a cabo en algunos países (E.U.A.) es la pena de muerte y la cadena perpetua en otros; en México, la pena máxima con la que se castiga es de 70 años. Es increíble que el país más importante y la mayor potencia mundial como lo es E.U.A. presente el mayor índice de Asesinos Seriales a nivel mundial, con un 76%; eso ejemplifica de alguna manera que la pena de muerte no es un método que solucione el problema, sin embargo, el debate sigue vigente hasta la fecha. Por otro lado, aunque México forme parte de las estadísticas minoritarias, tampoco da una solución a esta situación y hemos visto que en el último año se han presentado casos de Asesinos Seriales como “La Mata Viejitas” y “El Caníbal de la Guerrero”.

Al conocer lo que se debería hacer a nivel preventivo para evitar o detectar a tiempo potenciales Asesinos en Serie, se observa la urgente necesidad de la incorporación de programas y la creación de una infraestructura a todos los

niveles. Igual al hablar al nivel de la intervención, pues no se ha hecho nada no se ha hecho nada para “curar”, “readaptar” ó “reincorporar” a un Asesino Serial a la sociedad.

Sin embargo, podríamos mencionar que desde hace mucho tiempo, a nivel mundial, existen instituciones que fungen como “Centros de Readaptación”, los cuales no han servido para el fin que fueron creados, es decir, readaptar o reincorporar como lo indica su nombre; sólo han funcionado como “hoteles” para delincuentes o como escuelas del crimen.

De esta forma, se necesita establecer en primera instancia modelos de carácter preventivo así como de intervención, contemplando las variables revisadas en un trabajo multifactorial así como multidisciplinario; en segundo lugar, restablecer la infraestructura para el funcionamiento óptimo, coherente y congruente en relación a las instituciones de readaptación; por último, cabe señalar que es necesario desarrollar una cultura con respecto a este tema, debido a que no se cuenta con una directriz que nos señale qué es lo que se debe hacer con las personas catalogadas como Asesinos en Serie. Por esta razón, se cree popularmente que al eliminar a estos individuos se acaba el problema, pero en realidad sólo se está ocultando, y al mismo tiempo, agravando esta problemática, debido a que aun siguen presentándose casos como lo mencionamos con anterioridad y cada vez más frecuentes.

Referencias

1. Breglia, O. (2002). *Asesinos Seriales: Un fenómeno reciente de la criminología*. Ed. Astrea. En: <http://www.google.com/asesinos-seriales.htm>. Recuperado en el 2007.
2. Cuquerella, A. (2004). *Asesinos en Serie. Clasificación y Aspectos Médico – Forenses*. Archivo PDF. Recuperado en el 2008.
3. Cruz, F. (1986). *Vigencia y Supresión de la Pena Capital*. Revista ILANUD al Día. Año 7, Núm. 20.
4. *Código Penal Federal*. Legislación Federal (Vigente al 1o. de abril de 2008) Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México.
5. Del Real, M. (2003). Los Factores de Riesgo y La Prevención de la Conducta Antisocial. En: A. Silva. (Comp.). *Conducta Antisocial: un Enfoque Psicológico*. México: PAX México.
6. Douglas, J. y Olshaker, M. (1997). *Mind Hunter: Inside the FBI's Elite Serial Crime Unit*. Pocket Books. En: http://es.wikipedia.org/wiki/Asesinato_en_serie. Recuperado en el 2007.
7. Egger (1999). *Psicópatas y Asesinos*. En: Serie en 4ª Reunión Internacional de Biología y Sociología de la Violencia. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Valencia. En: <http://www.latinoseguridad.com/LatinoSeguridad/MenCrim/AseSer2.shtml>. Recuperado en el 2007.
8. Enríquez, C. y Ham, R. (2007). *Exposición Asesinos Seriales*. Torture Museum; Centro Cultural Policial. México.
9. García, V. (2000). *Asesinos Seriales y Personalidades Criminales*. En: <http://cienciaforense.com/Pages/Psicología/Personalidades%20criminales.htm>. Recuperado en el 2007.
10. Garrido, V. (1991). Psicología jurídica en España: Líneas Fundamentales de Intervención. *Papeles del Psicólogo: Revista del Colegio Oficial de Psicólogos*. Universidad de Valencia. España: N°. 48.
11. Garrido, V. (1994). Psicología del Homicida. Homicidas y Asesinos en Serie. En: E. Echeburúa. (Comp.). *Personalidades Violentas*. Madrid: Pirámide.
12. Garrido, V. (2000). Resumen: El perfil psicológico aplicado a la captura de asesinos en serie: el caso J.F., *Anuario de Psicología Jurídica*. N°. 10. En: <http://www.copmadrid.org/webcopm/resource>. Recuperado en el 2008.
13. Ham, R. (2005). *La estética del asesino en serie*. México: Corporativo Editorial y Centro Cultural Policial.
14. Ham, R. (2007). *México y sus asesinos seriales*. México: Samsara Corporativo Editorial y Centro Cultural Policial.
15. Hidalgo, C. A. (2006). *Criminología – Criminalística – Asesinos Seriales*. En: <http://thevalleyofpsycopath.blog.com.es/2006/01/24/asesinos-seriales~500503>. Recuperado en el 2008.
16. La Vida en la Edad Media – Los Enfermos Mentales en la Edad Media <http://edadmedia.blogcindario.com/2005/11/00001/los-enfermos-mentales-en-la-edad-media.html>. Recuperado en el 2008.

17. Morales, L.; Muñoz – Delgado, J.; Santillán, A.M.; Arenas, R. y Ponce de León, F. (2007). *Perfiles Criminológicos: El Arte de Sherlock Holmes en el Siglo XXI*. Salud Mental, Vol. 30, No. 3. En: http://www.inprf-cd.org.mx/pdf/sm_3003/sm_300368.pdf? PHPSESSID = 4883e67c4680b8d9c82fe469f66ced60. Recuperado en el 2008.
18. Núñez, M. y Trujano, P. (1981). *Establecimiento de un repertorio conductual en prisioneros en fase de pre – libertad*. Tesis de licenciatura en Psicología. ENEP – Iztacala, UNAM. México.
19. Ostrosky, F. (2008). *Mentes Asesinas*. La violencia en tu cerebro. México: QUO libros.
20. Pérez, A. (2006). *Asesinos Seriales*. México: Distribuidora Editorial más Libros S.A. de C.V.
21. Phares, E. (2000). *Psicología Clínica: Conceptos, métodos y práctica*. Psicología Forense. México: Manual Moderno.
22. Procuraduría General de Justicia del D.F. (2005). *Psicología Forense*. En: <http://www.pgjdf.gob.mx/periciales/especialidades/Psicologia%20Forense.htm>. Recuperado en el 2007.
23. Rivera, A. (2005). *Asesinos Seriales*. En: <http://www.lajornada.com.mx/suplementos.html>. Recuperado en el 2007.
24. Salaberría, K. y Fernández – Montalvo, J. (1994). Epílogo. ¿Se puede prevenir la violencia? En: E. Echeburúa. (Comp.). *Personalidades Violentas*. Madrid: Pirámide.
25. Serrano, H. La locura: mito o enfermedad social. *Análisis Post – Reichiano del sufrimiento psíquico*. En: <http://www.esternet.org/xavierserrano/locura.htm>. Recuperado en el 2007.
26. S/A. <http://www.asesinatoserial.net>. Recuperado en el 2007.
27. S/A. http://www.mipunto.com/temas/3er_trimestre05/asesinos.html. Recuperado en el 2007
28. S/A. <http://es.wikipedia.org/wiki/Homicidio>. Recuperado en el 2007
29. S/A. http://es.wikipedia.org/wiki/Asesinato_en_serie. Recuperado en el 2007
30. S/A. <http://es.wikipedia.org/wiki/Crimen>. Recuperados en el 2007.
31. S/A. <http://personal.telefonica.terra.es/web/psico/juridica.html>. Recuperado en el 2007.
32. Saldaña, A. (2007). *Asesinos Seriales: Una Visión Psicológica y Criminológica* En <http://www.psicologiajuridica.org/psj92.html>. Recuperado en el 2007.
33. Trujano, P. (2006). *Psicología Forense*. Área de Psicología Clínica. Licenciatura en Psicología. FES Iztacala, UNAM. México. Uso interno.